



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2009

VII LEGISLATURA

Núm. 410

---

### COMISIÓN DE HACIENDA

**PRESIDENTA: Doña María Elena Pérez Martínez**

**Sesión celebrada el día 22 de octubre de 2009, en Valladolid**

---

---

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Hacienda de la Junta de Castilla y León, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2010, en lo relativo a su Consejería.
  2. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Hacienda de la Junta de Castilla y León, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2010, en lo que se refiere a la Empresa Pública Castilla y León Sociedad Patrimonial, S.A.
- 
- 

#### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	7790	Intervención del Procurador Sr. Fernández Suárez	
La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, abre la sesión.	7790	(Grupo Socialista) para comunicar las sustituciones.	7790

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	7790	guntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	7802
<b>Primer y segundo puntos del Orden del Día. SC 206 a SC 208.</b>		En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista).	7802
La Secretaria, Sra. González Pereda, da lectura al primer punto del Orden del Día.	7790	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular).	7807
Intervención de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda, para informar a la Comisión.	7790	Intervención de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda, para contestar a las cuestiones planteadas.	7812
La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, suspende la sesión.	7802	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista).	7815
Se suspende la sesión a las dieciocho horas diez minutos y se reanuda a las dieciocho horas treinta minutos.	7802	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular).	7817
La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, reanuda la sesión y da lectura al segundo punto del Orden del Día. Así mismo, abre un turno para la formulación de pre-		En turno de dúplica, interviene la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda.	7818
		La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, levanta la sesión.	7820
		Se levanta la sesión a las veinte horas veinte minutos.	7820

*[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Buenas tardes. Comenzamos hoy, veintidós de octubre, esta Comisión de Hacienda, en la que vamos a ver el Proyecto de Ley de Presupuestos que ha planteado la Junta de Castilla y León a esta Cámara, a las Cortes de Castilla y León.

Desde esta Mesa, desear que el trabajo sea lo más fructífero posible y que se desarrolle todo con el respeto y la cortesía a la que estamos acostumbrados en esta Cámara.

Por lo demás, abrimos la sesión y preguntamos, en primer lugar, a los Grupos Parlamentarios si tienen alguna sustitución que comunicar a esta Mesa. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Sí. Buenas tardes a todos. Natalia López sustituye a Victorina Alonso y Mónica Lafuente a José Miguel Sánchez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias. ¿Por... por el Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Gracias, Presidenta. Buenas tardes. No tenemos ninguna sustitución.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Por la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

**SC 206 a SC 208**

LA SECRETARIA (SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA): Gracias, Presidenta. Buenas tardes. "**Compare-**

**cencia de la Excelentísima señora Consejera de Hacienda de la Junta de Castilla y León para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para dos mil diez, en lo relativo a su Consejería".**

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, doña Mar González. Tiene la palabra la Excelentísima señora Consejera de Hacienda, doña Pilar del Olmo.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Procuradores, señoras y señores del equipo de Hacienda, representantes de los medios de comunicación, buenas tardes.

De conformidad con el Orden del Día establecido para esta Comisión, paso a informarles de forma detallada del contenido del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para dos mil diez.

Por primera vez en los veintitrés años de historia de esta Comunidad Autónoma el Presupuesto se reduce en relación con el año precedente. La complicada situación económica prevista, unida a la reducción significativa de las estimaciones de ingresos tributarios, nos obligan a elaborar unos Presupuestos aún más austeros que los del año dos mil nueve. Son los primeros en los que la crisis económica se ha hecho notar en toda su magnitud.

No obstante, el Proyecto aprobado va a contribuir a la adecuada consecución de los fines de la política social y económica de la Junta de Castilla y León, tras un complejo proceso de priorización de gastos.

El resultado ha sido unos Presupuestos para dos mil diez que garantizan a los ciudadanos la cobertura de sus necesidades en materia social y que van a contribuir a reactivar la economía. Que son especialmente austeros, convirtiéndose, como les he señalado, en los primeros en la historia de esta Comunidad Autónoma que se reducen en relación con los del año anterior. Que miran más allá del corto plazo y son restrictivos para permitir a la Junta seguir dando respuesta a las demandas sociales si la crisis económica y sus efectos se intensifican o alargan más de lo previsto, reafirmando la sostenibilidad de las cuentas públicas como pilar de la política presupuestaria.

Los Presupuestos de la Comunidad para dos mil diez alcanzarán los 10.575.537.036 euros. Son un 0,09% inferiores a los del año dos mil nueve. En euros, 9.000.000 menos.

Para su elaboración se ha partido, como siempre, de las previsiones de carácter macroeconómico. En particular, se han tenido en cuenta las diversas perspectivas sobre la evolución de la economía internacional, en especial de los principales socios comerciales, y de la nacional, puesto que la esperada recuperación de las mismas incidirá positivamente en la producción regional.

El año dos mil nueve va a finalizar con una importante bajada de las economías de nuestro entorno. Las previsiones de la Comisión Europea apuntan a un crecimiento negativo del 4% del PIB, tanto en la Zona Euro como para la Unión Europea de los veintisiete. La tasa de paro se situará en el 9,9% en la Zona Euro y en el 9,4% en la Unión Europea.

Para España, las previsiones del Ministerio de Economía y Hacienda cifran en un -3,6% la caída del PIB en dos mil nueve, y sitúan la tasa de paro media en el 17,9% de la población activa.

Los analistas internacionales prevén una lenta y débil recuperación económica en el año dos mil diez, con un alcance desigual en las diferentes economías.

El Fondo Monetario Internacional estima crecimientos positivos a nivel mundial del 3,1%. Para Estados Unidos y Japón señalan un crecimiento del 1,5 y del 1,7 respectivamente. Y para la Unión Europea, un 0,5, que se reduce al 0,3 para la Zona Euro. Las previsiones para España es que seguiremos en variaciones negativas del PIB, del -0,7.

Por su parte, la Comisión Europea prevé peores perspectivas: tanto para la Unión Europea como la Zona Euro estima un decrecimiento del 0,1. Para nuestro país las estimaciones son del -1%.

Finalmente, la OCDE prevé cifras positivas para las economías de Estados Unidos, Japón y la Zona Euro, frente a tasas negativas del 0,9% para la economía nacional.

Las causas que están detrás de esa recuperación más lenta y tardía de la economía española serían el alto nivel de desempleo y el alto endeudamiento de los hogares.

Las previsiones del Gobierno de España sobre la evolución de nuestra economía en dos mil diez indican que la tendencia contractiva se modera gradualmente hasta cerrar el próximo ejercicio con una tasa media anual de caída del PIB del 0,3%, consecuencia de la debilidad de la demanda interna, tanto por el lado del consumo como por la inversión. La tasa media de paro se situará en el 18,9%.

En este escenario económico internacional y nacional, la economía de Castilla y León experimentará, previsiblemente, una evolución caracterizada en términos generales por los siguientes rasgos:

El consumo privado se verá afectado por la evolución del mercado laboral y por las expectativas de los individuos respecto a la situación económica de su hogar.

El gasto en consumo final de las Administraciones Públicas desacelerará su crecimiento, reflejando la orientación de los Presupuestos públicos.

La inversión, tanto en bienes de equipo como en construcción, seguirá mostrando un perfil contractivo, si bien la inversión pública continuará ejerciendo un papel compensador. No obstante, el descenso de la inversión se irá moderando paulatinamente, a medida que se recupere el ritmo de actividad económica y desplieguen sus efectos las medidas presupuestarias discrecionales puestas en marcha a lo largo de dos mil nueve y aquellas otras que puedan aplicarse en dos mil diez.

En cuanto al sector exterior -resto de España y resto del mundo-, la evolución de las exportaciones seguirá condicionada por la coyuntura económica en los principales socios comerciales, mientras que las importaciones continuarán reflejando la debilidad de la demanda interna.

Desde la perspectiva de la oferta, todos los sectores productivos reflejarán la evolución de la demanda, aunque con diferente intensidad en las distintas ramas, viéndose especialmente afectadas la industria y la construcción.

Como resultado de las tendencias apuntadas, y teniendo en cuenta los indicadores disponibles relativos al

transcurso del ejercicio dos mil nueve, así como las diferentes previsiones elaboradas por distintos organismos y analistas para la economía internacional, nacional y regional, se prevé que el PIB de Castilla y León disminuirá un 3,4% en el año dos mil nueve y un 0,2% en el año dos mil diez.

La ligera recuperación de la actividad económica llevará consigo una menor reducción del empleo que, en términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, se estima en el 1,2% «unos once mil seiscientos ochenta empleos menos», alcanzando la tasa de paro media anual el nivel del 16,1% de la población activa.

La evolución descrita con datos medios anuales supone un perfil temporal de paulatina moderación del deterioro de la actividad y del empleo, que gradualmente llevará a terreno positivo el crecimiento de la producción regional, a través de un proceso que se retroalimenta y en el que la iniciativa privada irá ganando terreno en detrimento de la intervención pública compensatoria.

De este modo, debido a la composición sectorial del tejido productivo y de la ocupación de la economía regional, así como a la estructura demográfica de Castilla y León, y teniendo en cuenta las diferencias en la situación actual, en especial una tasa de paro en el segundo trimestre de dos mil nueve casi 4 puntos inferior a la media nacional, cabe esperar una evolución similar a la prevista por diferentes organismos y analistas para la economía española, pero con menores descensos de la producción, del empleo y de la demanda, lo que configura un perfil cíclico menos profundo y más amortiguado para el Producto Interior Bruto Regional.

En todo caso, la incertidumbre sigue siendo muy elevada y se hace preciso mantener la cautela en la interpretación de la información disponible. La evolución real de las diversas variables «monetarias, financieras, laborales y económicas» consideradas como hipótesis para la construcción del escenario macroeconómico para Castilla y León condicionará la materialización efectiva del mismo.

En este sentido, resulta de crucial importancia la evolución de las condiciones económicas y laborales de los principales socios comerciales, en particular de la economía nacional, así como la configuración de las expectativas de los agentes, consumidores y empresarios, y su traslación a sus decisiones de consumo e inversión.

Asimismo, el comportamiento de la economía dependerá de la efectividad de las diversas medidas de política económica, tanto las aplicadas en los meses precedentes «que continuarán desplegando sus efectos» como aquellas que se adopten en el futuro, incluyendo

desde las decisiones de los Bancos Centrales sobre los tipos de interés de referencia hasta los cambios normativos en diferentes regulaciones, pasando por los múltiples y variados paquetes de política fiscal discrecional.

Sobre la base de estas previsiones, se ha elaborado un pronóstico cauteloso de los ingresos con los que la Comunidad podrá contar en dos mil diez. Dada la insuficiencia para cubrir todas las necesidades con los ingresos no financieros estimados, se ha optado por acudir al endeudamiento en mayor medida que en años anteriores.

Tenemos el margen establecido en el objetivo de estabilidad aprobado para la Comunidad, pero el mayor endeudamiento va a ser posible, en buena medida, gracias a la prudencia que ha guiado las decisiones al respecto en estos últimos años, que nos han situado entre las Comunidades Autónomas menos endeudadas.

Señorías, si la elaboración de cada Presupuesto es complicada, en esta ocasión la dificultad ha sido especial. No hemos conocido una parte fundamental de los ingresos de los que íbamos a disponer hasta el día dos de octubre, fecha en la que el Ministerio de Economía y Hacienda nos comunicaba la cuantía definitiva de las entregas a cuenta del sistema de financiación para el ejercicio dos mil diez. Y no ha sido hasta el día siete de octubre cuando se celebraba la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera para acordar el objetivo de estabilidad que se fijaba para la Comunidad Autónoma.

Como saben Sus Señorías, los ingresos procedentes del sistema de financiación suponen la parte fundamental de los ingresos del Presupuesto: 6.839,8 millones de euros para el año dos mil diez, un 65% de los recursos totales del Presupuesto de Ingresos, frente al 74% que representaban en el año dos mil nueve.

La justificación de esa pérdida de representación la encontramos en varios factores.

En primer lugar, en la reducción en prácticamente un 14% de los recursos sujetos a entregas a cuenta: IRPF, IVA, impuestos especiales y Fondo de Suficiencia, que va a aportar al Presupuesto 886,8 millones menos que en los Presupuestos del año dos mil nueve.

En segundo lugar, en la reducción de la recaudación estimada por tributos gestionados por la Comunidad en un 13% «en millones de euros, 93,4 millones menos que en los ingresos estimados en el Presupuesto dos mil nueve».

Los otros recursos del sistema de financiación se incrementan en 37 millones de euros respecto a dos mil nueve. Esta cifra incorpora los 442 millones de euros de los recursos adicionales del nuevo sistema de financia-

ción, que se compensan en gran medida por el hecho de que este año no se cobrará liquidación positiva. Si no hubiéramos aplicado las reglas impuestas por el Gobierno en la negociación del nuevo sistema de financiación, deberíamos haber presupuestado la devolución de los 400,6 millones de euros de la liquidación del año dos mil ocho.

En total, los ingresos procedentes del modelo de financiación en el Presupuesto para dos mil diez han disminuido en 949,3 millones de euros, un 12,19% menos.

Señorías, quiero hacerles alguna precisión sobre las estimaciones de la evolución de los ingresos tributarios en dos mil diez. Si partimos de las previsiones macroeconómicas del Estado y de la Comunidad, que nos adelantan cómo se comportará la economía en dos mil diez, podemos calcular la tendencia que seguirán los ingresos tributarios.

Es evidente que a menor actividad económica, menor recaudación de impuestos. Y estamos asistiendo a una reducción de esta recaudación muy intensa ya en el año dos mil nueve. Pero no entendemos justificada adecuadamente, por ejemplo, la disminución de un 31,4% de la entrega a cuenta por el Impuesto sobre el Valor Añadido, cuando el Gobierno Central va a subir los tipos impositivos de ese impuesto y ha previsto un comportamiento sustancialmente mejor de la economía, que repercutirá de forma rápida en un impuesto como este, que está tan ligado al consumo.

Esta Comunidad desconoce, a esta fecha, el sistema de cálculo de las entregas a cuenta. A pesar de que se ha solicitado información, el Ministerio de Economía y Hacienda no ha cumplido con el compromiso de una mayor transparencia asumido en la reforma del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas.

Por lo que se refiere a la estimación de los ingresos por los impuestos más significativos que gestiona la Comunidad (el que grava las Transmisiones Patrimoniales y los Actos Jurídicos Documentados) recae básicamente sobre operaciones directamente vinculadas al mercado inmobiliario, del que todos sabemos cuál ha sido su comportamiento en los últimos meses. Las previsiones parecen indicar que la ralentización del mercado de la vivienda se mantendrá durante el año dos mil diez, lo que ha llevado a la Consejería de Hacienda a estimar una reducción del 27,6% y del 19%, respectivamente, en los citados impuestos.

Esta reducción, no obstante, significa cierta mejora en la evolución de la recaudación respecto al presente ejercicio, como consecuencia de las expectativas de recuperación de la economía en el segundo semestre del año.

En conjunto, los ingresos tributarios se reducen un 17,89% sobre los presupuestados en el año dos mil nueve, que ya reflejaban una fuerte disminución de las previsiones de recaudación, lo que hace que la cifra actual sea considerada especial adversa.

Esa reducción, junto a la que se produce por transferencias corrientes, hace que los ingresos corrientes disminuyan en dos mil diez un 9,9... 99% -es decir, prácticamente un 10%- respecto a dos mil nueve, 924 millones de euros.

Los ingresos de capital muestran... muestran cifras positivas respecto a dos mil nueve, crecen el 0,99 y alcanzarán la cifra de 793,7 millones de euros, el 7,5% de todo el Presupuesto.

En las transferencias de capital es significativa la disminución de cerca de un 21% que representa el Fondo de Compensación Interterritorial sobre ya un muy mermado FCI. Pasará de casi 84 millones de euros a poco más 66; cada vez va quedando menos de este instrumento concebido para garantizar la solidaridad de las regiones.

También disminuirán los ingresos procedentes de la Unión Europea; si en dos mil nueve hablábamos de 230 millones de euros procedentes de los diversos fondos europeos, en dos mil diez tendremos que referirnos a una cifra menor, 216 millones de euros, el 6,0... el 6,05% menos que el año pasado.

La suma de las operaciones corrientes y las operaciones de capital determinan unos ingresos no financieros de 9.115,9 millones de euros. Recuerden que el Presupuesto asciende a 10.575,5 millones. ¿Cómo se va a cubrir los 1.459,6 millones de euros de diferencia, casi un 14% de los ingresos totales? Pues a través de las operaciones financieras, en otras palabras, acudiendo a la deuda pública.

Saben Sus Señorías que el Gobierno Regional ha sido prudente en su política de endeudamiento. Esto nos ha permitido un margen de maniobra importante cuando la situación económica se ha complicado y hemos podido acudir a niveles de endeudamiento ya altos en dos mil nueve. El próximo ejercicio, en los que se va a agudizar la pérdida de recursos tributarios, tendremos que volver a endeudarnos. Así, hemos decidido incluir en el Presupuesto 1.365,9 millones de euros de deuda pública, de los que 1.231 millones de euros serán deuda nueva, el resto es reposición de aquella, ya existente en años anteriores y que va venciendo. La previsión de emisión de deuda nueva en dos mil diez equivale al 2,18% del PIB; creemos que es adecuado contener el nivel inicial de deuda y reservar cierto margen, por si fuera necesario dar respuesta a necesidades que surjan a lo largo del año dos mil diez. Por lo tanto, como ocu-

riera en dos mil nueve, la Junta ha... ha determinado no agotar el límite de endeudamiento autorizado a la Comunidad que, como saben, se sitúa en el 2,5% de nuestro Producto Interior Bruto, sin considerar el déficit adicional del 0,25% dirigido a inversiones productivas.

Señorías, la deuda tiene su coste y no es, desde luego, nada despreciable. En los años posteriores hay que hacer frente a los pagos de la devolución del capital y los correspondientes a los intereses, y los fondos que se destinen a ello no van a poder utilizarse para otras actuaciones, evidentemente. Concretamente, en dos mil diez, 185,7 millones del Presupuesto tienen como finalidad hacer frente a la carga financiera de la deuda, que se incrementará un 112% respecto al año dos mil nueve, 98 millones más que en dos mil nueve. Otros 135 millones de euros deberán destinarse a amortización. En total, el 3,03% de todos los recursos para dos mil diez están comprometidos a estas finalidades.

Señoras y señores Procuradores, dada esta situación de partida comentada, de crisis económica y sus consecuencias para el Presupuesto, ha sido necesario marcarse un orden claro de prioridades. Si la elaboración de cada presupuesto parte de una priorización de necesidades de gasto a las que atender, este año, más que nunca, ha sido preciso revisar cada una de las actuaciones del Presupuesto para efectuar la máxima priorización, así como seguir recortando aún más el gasto en las cuestiones no estrictamente esenciales, como ya se produjera de forma notable en dos mil nueve.

La principal prioridad para el... para el Ejecutivo Autonómico es, de nuevo, en estos Presupuestos salvaguardar los niveles de bienestar alcanzados en años anteriores, lo que implica mantener el gasto social, esto es, los créditos destinados a sanidad, educación y servicios sociales: 7.179 de los 10.575 millones de euros del Presupuesto están destinados a gasto social, lo que representa el 67,89% de la totalidad del gasto, aumentando su peso en el conjunto del Presupuesto.

La sanidad acapara un año más un tercio del Presupuesto y crece un 3,31%, 3.488 millones de euros. En cuanto a la educación, otro de los pilares básicos del Estado del Bienestar y una política esencial para contar con capital humano debidamente formado, crecerá en dos mil diez un 0,56%, hasta llegar a los 2.172 millones de euros. Y 889,6 millones de euros, el 1,62% más que en dos mil nueve, tendrán como finalidad la protección social a las familias. El hecho en sí de que se incrementen estas partidas tan fundamentales en un momento de recortes generalizados pone de manifiesto el firme propósito y el firme compromiso del Gobierno Regional con los grandes servicios públicos.

La siguiente prioridad es atender las necesidades del mercado de trabajo, mantener el empleo existente y

favorecer la creación de nuevos puestos de trabajo. Ha sido una constante en la tarea del Ejecutivo, y debe serlo más ahora, cuando se ha elevado sensiblemente el número de castellanos y leoneses que, queriendo trabajar, han perdido su puesto de trabajo o bien no lo encuentran. Comprenderán que en los momentos actuales, la aspiración de mejorar la situación del empleo en esta Comunidad cobra máxima importancia. Por eso, las actuaciones dirigidas al fomento del empleo van a tener detrás un notable volumen de recursos, 337 millones de euros dirigidos a formar adecuadamente y orientar la formación hacia las demandas del mercado laboral.

Sin duda, la mejor receta para que mejore el empleo es conseguir una economía activa y dinámica. En el momento en el que nos encontramos, lo esencial es aportar vitalidad al sistema económico y avanzar hacia un nuevo modelo productivo; por eso, la Junta de Castilla y León va a poner a disposición de las actuaciones de carácter económico un total de 2.752 millones de euros. Serán 585,3 millones de euros, el 8,89% más que en dos mil nueve, los que se dirigirán específicamente al apoyo al desarrollo empresarial y la dotación de suelo industrial y logístico. A los recursos se le va a sumar una política decidida de avales a las iniciativas empresariales en Castilla y León.

En ese camino hacia el nuevo modelo productivo, el mantenimiento del gasto de ciencia y tecnología es un esfuerzo que debemos seguir realizando. Un año más, podemos decir que alcanzamos el objetivo de destinar a ciencia y tecnología el 3% del Presupuesto, 318,21 millones. Era un compromiso del Presidente de la Junta para una Legislatura completa, cuatro años, que se alcanzó ya el primero de ellos; pero era un objetivo previsto en tiempos de bonanza. Conseguir que, a pesar de las restricciones, el objetivo se cumpla también en dos mil diez es la manifestación de una decidida apuesta del Gobierno de la Comunidad por la modernización de nuestra economía.

En estos Presupuestos tienen cabida otras cuestiones prioritarias para el Gobierno, como el desarrollo equilibrado del territorio, tanto en los aspectos sociales como en los aspectos económicos. Aquí la cuestión más reseñable es la dotación con 150 millones de euros del Plan Plurianual de Convergencia Interior, incrementando en 25 millones su provisión en dos mil nueve.

Se trata de unos fondos destinados a aquellas zonas de nuestro territorio que resultan más desfavorecidas, que se traducirá en actuaciones concretas tras los oportunos acuerdos con el Estado y entre las fuerzas políticas mayoritarias en la Comunidad. También tiene cabida la cooperación económica con las Entidades Locales; las cantidades que, bajo uno u otro concepto, se destinan a Ayuntamientos, Diputaciones y otras Entidades Locales tendrán en este Presupuesto signo positivo. En unos

momentos de graves dificultades financieras de los Ayuntamientos, se ha decidido incrementar las cantidades asignadas en dos mil nueve en un 1,37%, con lo que superarán la cifra de 473,8 millones de euros.

Como partidas más importantes dentro de esta cooperación cabe destacar los 356 millones de euros de la cooperación local sectorial y los 54 millones de euros del Pacto Local, que experimenta un crecimiento del 35%.

Señorías, todas esas prioridades van dirigidas a garantizar las condiciones de vida de los ciudadanos de Castilla y León, respondiendo a necesidades básicas -sanidad, educación, servicios sociales y vivienda-, y a contribuir a crear empleo como mejor fórmula para que nuestra... nuestra población evolucione de forma positiva. El dinero mejor invertido es el que se traduce en más población para Castilla y León en los próximos años. Y quiero destacarles al respecto que un mínimo de 500 millones de euros del Presupuesto se dirigirán a las políticas netamente poblacionales, que, como ya anunciara el Presidente de la Junta, recibirán un nuevo impulso en la próxima Agenda de la Población.

Las prioridades presupuestarias a las que me he referido, y a las que les he acercado con las cifras de las grandes áreas de gasto, tienen su fiel reflejo al analizar los gastos desde cualquiera de las otras clasificaciones, sea la económica o la orgánica.

¿En qué se gasta? Como conocen sobradamente, la clasificación económica del gasto establece los distintos capítulos de gasto y sirve para comparar el importe de las operaciones corrientes con el de las operaciones de capital y el importe de las operaciones financieras con el de las no financieras. La suma de las operaciones no financieras representa el 98% de todo el Presupuesto y suponen 10.364,4 millones de euros, con un descenso del 1,03%. Por su parte, el gasto por operaciones financieras ha crecido un 88,53%, hasta situarse en 211,1 millones de euros.

Con estas primeras cifras podemos valorar ya el carácter austero de estos Presupuestos, que van a dirigir a políticas activas 137 millones de euros menos que los Presupuestos que se están ejecutando.

Los gastos no financieros -las operaciones corrientes-, que se nutren de los Capítulos I a IV de esta clasificación, suponen el 74% del Presupuesto para dos mil diez.

El esfuerzo de ahorro, al igual que en dos mil nueve, se ha concentrado en los gastos corrientes, y muy particularmente en el Capítulo II de la inmensa mayoría de las Consejerías. De hecho, en todas menos en dos -Sanidad y Familia e Igualdad de Oportunidades- se

producen fuertes descensos, la mayor parte incluso de dos cifras.

Veamos con más detenimiento cómo se va a gastar el Presupuesto de dos mil diez.

El Capítulo I, destinado a los Gastos de Personal, suma créditos por importe de 3.707 millones de euros, y experimenta un incremento del 3,39% respecto al del año dos mil nueve. El valor de esta subida se debe principalmente al crecimiento del Capítulo I de la Consejería de Sanidad, que crece un 4,38%, y no podemos olvidar que representa prácticamente el 50% de todos los gastos de personal -exactamente, el 47,6%-, seguido de la Consejería de Educación y Medio Ambiente.

El incremento de efectivos en las dos Consejerías sociales y la necesidad de dar cumplimiento a los acuerdos de mejora de las condiciones retributivas de determinados colectivos justifican ese crecimiento superior a la media, que se queda en un 0,49%. Con ese porcentaje se va a atender el aumento general de retribuciones, del 0,3%, establecido por la legislación básica del Estado, y la mejora de las retribuciones de los empleados destinados en la Administración periférica de la Comunidad.

Como medida de austeridad, se ha vuelto a acordar la congelación salarial, por segundo año consecutivo, de las retribuciones de los altos cargos de la Administración Regional, así como de los Delegados, Directores Generales, Gerentes y otros cargos directivos análogos de las empresas y entes públicos.

El Capítulo II recoge los Gastos Corrientes en Bienes y Servicios, por importe de 1.079 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 0,98%. Estos gastos representan el 10,21% del Presupuesto total de la Comunidad. Es en este capítulo donde se han intentado reducir al máximo los gastos. En todas las Consejerías se hará un verdadero esfuerzo por recortar los gastos generales, los de carácter administrativo, sin afectar al gasto corriente social, que representa -este último- casi el 90% de todo el capítulo.

En resumen, les puedo señalar que hemos presupuestado una baja del gasto corriente no social de un 11%, que viene a sumarse al recorte ya experimentado para estos gastos en dos mil nueve, que fue del 12,11%. Por Consejerías, serán las de Hacienda, la de Presidencia, Interior y Justicia las que realizarán mayor contención del gasto corriente: el 25, 22,6 y 15% respectivamente.

Las partidas más importantes de este capítulo van dirigidas al gasto social: para el funcionamiento y suministro de centros sanitarios, 683,3 millones; para gastos de funcionamiento de centros docentes, 113,1 millones; y para los centros asistenciales, 133,7. El conjunto de estos

gastos de carácter social -dentro del Capítulo II- experimenta un crecimiento del 2,59% respecto al Presupuesto vigente.

El Capítulo III, de Gastos Financieros, es el que más aumenta de todos los capítulos de gasto corriente: un 110,48%, aunque siguen teniendo poca entidad dentro del conjunto: un 1,77%. Experimentan una fuerte subida debido a que el ejercicio pasado ya se emitió un... un notable volumen de Deuda Pública -de deuda nueva-. Así, pasan de 88,7 millones de euros en dos mil nueve a 186,7 millones de euros en dos mil diez: 98 millones más, que han de dirigirse necesariamente a estos gastos.

Por último, dentro de las operaciones corrientes se sitúa el Capítulo IV, relativo a las Transferencias Corrientes, por importe de 2.858 millones de euros. Este capítulo se ha incrementado un 2,64%. Dentro de la cifra total de este capítulo se incluye la Política Agraria Común, por un importe de 923,8 millones de euros, lo mismo que el año pasado. Las Consejerías que más contribuyen a este capítulo son, precisamente, las Consejerías sociales: Sanidad, 806; Educación, 680; y Familia e Igualdad de Oportunidades, 375 millones de euros.

Las partidas más significativas dentro de este capítulo son los gastos de farmacia (784,4 millones de euros), el Contrato-Programa de Universidades Públicas (368,3) y los 375,7 millones que se dirigen a apoyar a las familias.

Vemos, pues, que el carácter netamente social del Presupuesto se refleja en todos y cada uno de los capítulos de gasto, dirigiéndose los incrementos más significativos a los gastos prioritarios de la Comunidad.

Las operaciones de capital están formadas por las Inversiones Reales y las Transferencias de Capital, es decir, los Capítulos VI y VII, que disminuyen respecto al ejercicio anterior. En conjunto, suponen 2.531 millones de euros y representan el 23,9% del Presupuesto para dos mil diez.

El Capítulo VI, referido a las Inversiones Reales, contará con 1.248,7 millones de euros. Es una cifra que se reduce en torno al 22%, pero que no va a impedir poner al servicio de los ciudadanos y empresas de Castilla y León un nivel adecuado de infraestructuras sociales y productivas. Para el próximo ejercicio se ha realizado una redistribución del esfuerzo inversor del sector público autonómico, y a la cifra anterior hay que sumar 697 millones de euros que aportarán las empresas públicas.

La cifra global de inversión se acerca mucho a la de dos mil nueve: 1.945,7 millones, 57,3 millones menos, que es el récord de inversión de la historia de la Comu-

nidad -el año anterior-, y va a continuar reforzando la dotación de infraestructuras autonómicas y actuando como motor de la actividad económica.

Por lo que respecta a las Transferencias de Capital, recogidas en el Capítulo VII, su importe alcanza los 1.282,7 millones de euros, y su participación en el Presupuesto es del 12,12%, con un descenso moderado del 3,64%. Este capítulo es especialmente importante en las Consejerías de Economía y Empleo, de Agricultura y Ganadería, y de Interior y Justicia, materializándose en incentivos al sector empresarial, ayudas al sector agrario y transferencias a las Entidades Locales, respectivamente, de acuerdo a las prioridades del Presupuesto a que me refería en el principio de esta intervención.

Los Capítulos VIII y IX del Presupuesto representan el 2% del presupuesto total, creciendo un 88,5% respecto al de dos mil nueve. El Capítulo VIII, de Activos Financieros, recoge los préstamos que se van a suscribir con entidades financieras para apoyar a las empresas. El Capítulo IX cifra los recursos dirigidos a la amortización de la deuda viva de la Comunidad, que ascenderá hasta los 134,9 millones de euros.

Esta es, Señorías, básicamente, la clasificación económica del gasto.

¿Quién gasta? Un rápido repaso a la clasificación orgánica, de la que tendrán debida ampliación con la comparecencia de los respectivos Consejeros, vuelve a poner de relieve las características del Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad para dos mil diez y sus prioridades: un Presupuesto austero y restrictivo, que es profundamente social, y que ha sido pensado para impulsar la actividad económica y el empleo. De hecho, de las doce Consejerías, solo cinco incrementan su presupuesto respecto del año dos mil nueve, y estas cinco son: las tres eminentemente sociales -Sanidad, Educación, Familia e Igualdad de Oportunidades-; la de Economía y Empleo, a la que corresponden las competencias en materia de fomento del empleo y apoyo empresarial; y la de Interior y Justicia, cuyo incremento halla su justificación en el compromiso de reforzar la cooperación económica con las Entidades Locales.

La Consejería de Agricultura y Ganadería se mantiene como el cuarto departamento que más recursos dispondrá en el dos mil diez, 648 millones de euros, con una reducción del 4,23%. Una partida con la que podrá dar cumplida respuesta a los compromisos del Plan Integral de Desarrollo Rural y a las actuales necesidades del sector. Para complementar el gasto del Presupuesto en materia agraria, parte del esfuerzo inversor va a correr a cargo de la empresa pública Castilla y León Sociedad Patrimonial, que impulsará inversiones de 30 millones de euros para infraestructuras agrarias. Así, el

volumen de recursos públicos dirigidos en dos mil diez a este sector estratégico para la Comunidad, y que pasa por momentos difíciles, se mantendrá en niveles similares a los del ejercicio actual.

En una situación de reducción significativa de ingresos disponibles, han sido necesarios recortes significativos del presupuesto de las seis Consejerías restantes. No obstante, los respectivos presupuestos van a verse complementados en gran parte por la actuación de las empresas públicas de la Comunidad, que durante dos mil diez gestionarán más de 800 millones de euros, de los cuales 697 millones serán recursos de fuera del Presupuesto. Un gran número de infraestructuras económicas, ambientales, agrarias, de comunicación, culturales, en materia de vivienda y urbanismo, y también administrativas, se incluyen en los planes de actuación del próximo ejercicio.

Tampoco otras secciones del presupuesto se librarán de las reducciones: en concreto, las Cortes dispondrán de 32,4 millones de euros, el 2% menos que en dos mil nueve; y el Consejo Consultivo de Castilla y León hará frente a una reducción del 4,62%, con lo que su... su presupuesto quedará fijado en 3,56 millones de euros.

Por su parte, la Política Agrícola Común permanece invariada, 923,4 millones de euros.

Finalmente, la Sección de Deuda Pública, a la que me referiré más adelante, ascenderá a 320,6 millones de euros, con un notable incremento, el 66,53%.

Señoras y señores Procuradores, saben que todos los años hago una mención a las cuentas de las empresas públicas y a las de las fundaciones públicas, puesto que son instrumentos al servicio de las políticas de la Junta y contribuyen al logro de los objetivos marcados para la Comunidad.

Respecto de las primeras, las siete empresas públicas, les diré que en conjunto gestionarán 871 millones de euros. Destaca especialmente, por su cuantía, las actuaciones a realizar en dos mil diez por Provilsa, con más de 381,6 millones de euros, seguida de ADE Parques Tecnológicos y Empresariales de Castilla y León, que superará los 250 millones de euros. A mayor distancia, le siguen la Sociedad Pública de Medio Ambiente, con una anualidad de 114,6 millones; ADE Financiación, con 57,3 millones de inversión; y muy cerca de ella la empresa pública Castilla y León Sociedad Patrimonial, con 47,5 millones de euros. Por detrás se sitúan Sotur, S.A., y Appacale, puesto que sus presupuestos, además de ser proporcionalmente mucho menores, se destinan básicamente a la realización de actuaciones, no a inversión. La información pormenorizada la obtendrán Sus Señorías de las sucesivas

comparecencias, a lo largo de los próximos días, por parte de los responsables de las mismas.

Para terminar con este repaso de las cuentas de la Comunidad para el próximo ejercicio, debemos hacer mención a las de las fundaciones públicas, que en total... en total gestionarán 73,3 millones de euros, que son 10 más que lo que gestionaron en el año dos mil nueve.

Otra de las cuestiones que no puede faltar en esta comparecencia, es la explicación de las... de los principales cambios del Articulado del Proyecto de Ley de Presupuestos, y sobre todo de por qué se han efectuado esos cambios. Este Proyecto incluye una... una modificación en relación con numerosos artículos, aunque realmente muchas de estas modificaciones atienden al criterio de reubicar mejor determinados artículos o, simplemente, mejorar la redacción. Otras modificaciones han buscado, como ya sucedió el año pasado, ejercer un mayor control sobre los gastos públicos y su contabilización. Así, por ejemplo, se incrementa la vinculación de los gastos destinados a atenciones protocolarias y representativas, y los de publicidad y promoción.

En este esfuerzo por reducir en lo posible el gasto público se regula de nuevo la congelación salarial de los altos cargos de la Administración, así como la de los Presidentes, Consejeros, Delegados, Directores Generales, Gerentes y otros cargos directivos análogos de las empresas y de los entes públicos de la Comunidad de Castilla y León.

Este año se da un nuevo impulso a los avales y garantías que pueda otorgar la Comunidad como instrumento para favorecer la liquidez de las empresas asentadas en nuestro territorio. Hay que destacar como principal novedad al respecto la inclusión en el Artículo 29 de un nuevo margen de hasta un máximo de 250 millones de euros para avalar operaciones de crédito que concierten los fabricantes de vehículos automóviles con domicilio social en Castilla y León, y que vayan destinadas a la ejecución de planes industriales que prevean inversiones productivas y procesos de mejora de la competitividad. Esto supone habilitar una capacidad adicional a los tres límites, de 300 millones de euros cada uno, que se mantienen en dos mil diez tanto para los avales que puedan concederse por la Administración General, como por la Agencia de Inversiones y Servicios, y a las empresas públicas.

Por otra parte, con el fin de precisar las normas relativas al endeudamiento, se procede a la reordenación de los artículos relativos a esta materia. Además, un adecuado control del nivel de endeudamiento autorizado a la Comunidad aconseja atribuir nuevas funciones a la Tesorería General, a la que se habilita expresamente a solicitar la información que considere pertinente sobre

operaciones de endeudamiento al organismo o entidad correspondiente. En el Artículo 33 se establece una regulación más completa de los distintos casos en que se puede exceder el límite de endeudamiento que autoriza esta Ley.

Finalmente, se incorpora la Disposición Adicional Quinta, con el propósito de evitar que las Universidades se comprometan a efectuar gastos de personal a los que no puedan hacer frente con su presupuesto.

Estas son las principales novedades del texto articulado del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para dos mil diez.

Paso a exponerles ahora las recogidas en el Proyecto de Ley de Medidas Financieras, comenzando por las novedades en materia de tributos cedidos por el Estado. La política de la Junta en materia tributaria es clara: en momentos de crisis económica como la actual, no es conveniente incrementar la presión fiscal sobre los ciudadanos y las empresas. Esto ha llevado a la Junta a mantener para dos mil diez los treinta y cuatro beneficios fiscales en vigor, que contribuyen de forma significativa a la consecución de los objetivos de las políticas activas de apoyo a las familias, acceso a la vivienda, fomento del empleo y la protección del patrimonio histórico, cultural y natural de la Comunidad; y aportan liquidez a las economías privadas, que es esencial para la recuperación del consumo privado, que en este momento está mostrando signos muy negativos.

En esa línea, la Comunidad hace un nuevo esfuerzo, e introduce dos nuevas ventajas fiscales: la primera, en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, regulando una nueva deducción del 5% de las inversiones realizadas en instalaciones de recursos energéticos renovables y ahorro de agua, siempre que se realicen en el marco de obras de rehabilitación de la vivienda habitual. La finalidad de esta deducción es potenciar la incorporación de las energías renovables, la adopción de iniciativas que potencien activamente el ahorro y la eficiencia energética, así como la instalación de dispositivos que permitan el ahorro de agua y mejora de las redes de saneamiento en las viviendas.

La segunda se refiere al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, regulando una bonificación del 100% de la cuota del Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados sobre las modificaciones de los préstamos y créditos hipotecarios concedidos para la adquisición de la vivienda habitual para los casos que actualmente no se encuentran amparados por la normativa estatal. La bonificación propuesta se aplicará a todas las modificaciones de crédito hipotecario que actualmente están grabadas, así como a ciertos casos de modificación en los préstamos hipotecarios que no estaban contemplados en la normativa estatal. El

objetivo que se persigue con el establecimiento de esta bonificación es dinamizar los mercados financiero e inmobiliario, facilitando la financiación a través de créditos o préstamos hipotecarios al eliminar la carga tributaria en su renovación. Con ello, además, se elimina la inseguridad jurídica que se produce ahora, cuando muchos ciudadanos no saben si el cambio de su hipoteca está o no sujeto al pago de este impuesto.

El conjunto de los beneficios fiscales para dos mil diez están estimados en cerca de 321 millones de euros y serán casi ciento cincuenta mil los contribuyentes que se podrán acoger a alguna de estas ventajas fiscales.

El Proyecto de Ley de Medidas Financieras incluye también una recopilación de todas las normas tributarias actualmente vigentes sobre el juego, que se encuentra tanto en normas estatales como en normas de la Comunidad, lo que supone una evidente mejora técnica en la regulación de los tributos sobre el juego.

Por otro lado, se incluyen las siguientes reformas: se crea la tasa que grava los juegos remotos; se establece la posibilidad de solicitar un aplazamiento automático del pago de los cartones de bingo no electrónico adquiridos durante un mes hasta el día veinte del mes siguiente; se regula la tributación de las máquinas tipo E multipuesto.

En cuanto a las modificaciones que introduce a la Ley de Tasas y Precios Públicos, voy a citar solo las dos más... más significativas. Por un lado, la tasa del Boletín Oficial de la Comunidad de Castilla y León, que se modifica para adaptarla a la nueva regulación que está tramitando la Consejería de la Presidencia y en la que se prevé la edición del Boletín únicamente en formato electróni... electrónico y el acceso universal y gratuito; desaparecen, por tanto, las suscripciones a este tipo de edición y la venta de ejemplares, por lo que se suprimen las tasas correspondientes. Por otro lado, se modifica el hecho imponible de las tasas por licencias de caza y pesca para incluir el reconocimiento de las licencias expedidas por otras Comunidades Autónomas.

Otra de las novedades del texto del Proyecto de Ley de Medidas hace referencia a la gestión económica de los centros docentes públicos no universitarios. Esta regulación tiene por objeto definir los rasgos fundamentales de su autonomía de gestión atribuida por la legislación básica estatal y poder actualizar su regulación. Al mismo tiempo se les... se les afectan algunos ingresos que pueden obtener como consecuencia de su gestión, lo cual facilitará su funcionamiento.

Por otra parte, recoge normas sobre los presupuestos de las Universidades Públicas de la Comunidad en el marco de las normas básicas del Estado sobre estabilidad presupuestaria, que son aplicables directamente a todas las entidades públicas, incluidas las Universida-

des. En este capítulo se concreta el equilibrio en que han de aprobarse y liquidarse los presupuestos de las Universidades Públicas según dichas normas y se prevén normas específicas para la corrección de los desequilibrios que, en su caso, puedan producirse.

Hay otras novedades que Sus Señorías encontrarán en este Proyecto de Ley, pero que, por ser de menor calado, no creo necesario detallarlas, por no alargar esta comparecencia en exceso. (Disculpen, pero tengo un resfriado que...).

Señoras y señores Procuradores, paso a continuación a informarles sobre el presupuesto de la Consejería de Hacienda.

El proyecto de presupuesto de la Sección 02, Hacienda, asciende a 80.946.243 euros, experimentando una disminución del 14,5% sobre el presupuesto del ejercicio anterior, lo que implica que el esfuerzo y sacrificio de los Presupuestos Generales de la Comunidad tienen su fiel reflejo en esta Consejería, sin que ello suponga una disminución en los objetivos que se espera alcanzar mediante la aplicación de una política rigurosa y austera en la gestión del gasto.

Al efecto de situar estas cifras dentro del contexto global del Presupuesto de la Junta, debemos destacar, en cualquier caso, la reducida importancia cuantitativa de esta sección presupuestaria, que representa únicamente el 0,77% del Presupuesto consolidado de la Comunidad, si bien con él se pretende atender suficientemente las necesidades derivadas de las funciones y competencias que tenemos encomendadas.

Del análisis de su estructura por capítulos, se aprecia el peso que tiene el Capítulo I, de Gastos de Personal, un 57,76% del total, en sintonía con la trascendencia de los recursos humanos en una Consejería con funciones y competencias de carácter horizontal, y que pretenden dar respuesta a las necesidades tanto de carácter externo en materia tributaria y estadística como en el orden interno de presupuestación, intervención y gestión tesorera. La previsión realizada para este Capítulo es de 46.755.127 euros, con un incremento de solo el 0,48% sobre el ejercicio anterior, que obedece al aumento de las retribuciones establecido de acuerdo con la normativa básica del Estado, 0,3%, así como a los ajustes derivados de los concursos de traslados.

El Capítulo II, de Gastos Corrientes en Bienes y Servicios, con una dotación de 6.695.490 euros, alcanza una reducción del 25,09% sobre la del... sobre el año anterior, lo que supone la aplicación estricta de los criterios de austeridad en el gasto corriente que caracterizan estos Presupuestos. Para ello, se van a reordenar los espacios administrativos con el fin de reducir el gasto en arrendamientos, y se van a realizar todas

aquellas actuaciones que posibiliten una reducción de los gastos corrientes, sin merma del servicio prestado. A modo de ejemplo, les diré que por... que el gasto en mantenimiento de edificios se reducirá el 50%; la estandarización de los productos de material de oficina sufrirá una reducción... perdón, los productos de material de oficina van a sufrir una reducción del 24%, debido, fundamentalmente, a una estandarización; el ahorro estimado en combustible de vehículos será del 14,36%; y se limitarán los gastos en atenciones protocolarias y representativas, presupuestando un 26,37% menos que en el ejercicio anterior.

La única partida del Capítulo III, de Gastos Financieros, es de 74.722 euros, sin variación alguna respecto del año anterior, y se destina a los gastos que se generan derivados del convenio suscrito con entidades financieras para anticipo y descuento de certificaciones de obra.

El Capítulo IV, de Transferencias Corrientes, cuenta con un presupuesto de seis... de 6.971.438, que experimenta una ligera reducción del 0,96% respecto al año anterior. La importancia que tiene este capítulo en nuestro presupuesto proviene del Programa de transferencias a Corporaciones Locales, que mantiene el mismo importe que en el ejercicio anterior, concentrando prácticamente la totalidad del capítulo, 6.768.375, en los que se incluyen las partidas previstas para financiar transferencias de competencias a Diputaciones y Ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma en materia de bibliotecas, instalaciones deportivas, deporte escolar, guarderías y medio natural. El resto del capítulo, son 203.063 euros, que se destina a la concesión de becas de formación en materia de financiación europea y formación estadística, que experimentan una ligera reducción.

El importe de las inversiones reales de la Consejería de Hacienda para dos mil diez se cifra en 18.937.314, experimentando una reducción del 37,91% sobre el año anterior, consecuencia lógica de la coyuntura presupuestaria en una Consejería cuyas competencias no son fundamentalmente inversoras y de la creación de la nueva Sociedad Patrimonial, que viene a completar las actuaciones inversoras, y sobre la luego les informaré con más detalle.

Se mantiene el objetivo de modernización de infraestructuras como proyecto fundamental, siendo el Programa de Patrimonio y Edificios Administrativos, destinado a la construcción, rehabilitación y modernización de edificios administrativos para la Administración General y sus instituciones autonómicas, con un presupuesto de 8.557.449 euros, el que cuenta con la partida más elevada de este capítulo. Ese presupuesto va a permitir continuar las obras de ampliación de la Delegación Territorial de Palencia, la rehabilitación del edificio para la sede del Procurador del Común en León, el edificio para el Consejo Consultivo de Castilla y León

en Zamora y el edificio administrativo en Ponferrada para uso compartido de varias Administraciones.

La eficiencia de la Administración Pública es uno de los factores que inciden de forma significativa en la competitividad de la economía. La Consejería de Hacienda participa en el impulso modernizador de la Administración Autonómica, potenciando la gestión electrónica y avanzando en la simplificación de los procedimientos, a través del Programa de Inversiones en Infraestructura Informática, que cuenta con un presupuesto de 7.929.109 euros, destinado al desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones informáticas, tributarias y contables, y la adecuación tecnológica de las aplicaciones existentes.

Dentro de este programa de inversión, la Consejería de Hacienda, en el marco de la progresiva modernización de los servicios, aborda el proyecto de implantación del nuevo sistema de contratación pública electrónica para la Junta de Castilla y León. Con ello se va a avanzar en la consecución de la Administración Electrónica; se va a simplificar, normalizar y homogeneizar la contratación pública de la Administración de la Comunidad de Castilla y León; vamos a reforzar la transparencia y control de la misma, al tiempo que esperamos reducir costes; y propiciaremos la sustitución progresiva del soporte papel en la tramitación.

En el área de presupuestación y seguimiento de fondos comunitarios se presupuestan 825.292 euros, con los que se pretende realizar diversas actuaciones, tales como la elaboración del Boletín de Documentación Europea, el desarrollo de diferentes acciones orientadas al Plan de Comunicación Europea 2007-2013 y al Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España-Portugal.

Se completa el Capítulo de Inversiones con las actuaciones de la Dirección General de Estadística, que, con un presupuesto de 1.425.464 euros, se dirigen a dar cumplimiento al programa estadístico 2010, con la obtención de información a través de encuestas, estudios y trabajos relativos a los aspectos socioeconómicos y de la actividad económica productiva regional.

Finalmente, el Capítulo VII, de Transferencias de Capital, cuenta con un presupuesto de 1.436.152 euros, experimenta una disminución del 5,09% motivado por la no inclusión en este ejercicio de la partida que se destinaba en años anteriores a subvenciones a Universidades para realizar trabajos de investigación estadística.

El importe anteriormente mencionado de 1.436.152 euros, idéntico al del año anterior, corresponde a los fondos destinados a realizar inversiones en materia de medio natural, que se transfieren a la Comarca de El

Bierzo, en virtud de la delegación de funciones recogidas en el Decreto 55/2005, de catorce de julio.

Señorías, he considerado que puede ser de su interés que les informe sobre la gestión del endeudamiento, tanto en vertiente de gasto como de ingresos, y que corresponde a la Consejería de la que soy responsable, y que ha adquirido una importancia relevante en la elaboración de los últimos Presupuestos Generales de la Comunidad.

Por lo que respecta al área de gastos, los créditos presupuestados para hacer frente a las obligaciones derivadas de las operaciones de endeudamiento ya formalizadas o que se puedan concertar en el próximo año dos mil diez por la Administración General, se encuentran recogidas dentro de la sección presupuestaria de Deuda Pública, y ascienden, como he dicho anteriormente, a 320,6 millones de euros.

El incremento del nivel de endeudamiento de la Comunidad, y principalmente la compleja situación en la que se encuentran los mercados financieros, determinan que el número de operaciones en que se materializa la deuda de la Comunidad esté aumentando de forma significativa. Así, a finales de dos mil nueve el número de emisiones de deuda y de préstamos vivos estará en torno a cincuenta, de los que aproximadamente la mitad se habrán formalizado durante este ejercicio.

Esta situación exigirá redoblar los esfuerzos para mantener una gestión eficiente de la deuda, con los objetivos principales de minimizar el coste financiero de la misma y limitar su exposición a una evolución desfavorable de los tipos de interés, sin olvidar en ningún caso la obligación de atender en plazo y forma los vencimientos de capital e intereses.

Desde la perspectiva del estado de ingresos, el incremento previsto en el volumen de endeudamiento de la Comunidad para dos mil diez, unido a la reposición del importe que se amortizará en ese ejercicio, elevan a 1.366 millones de euros el volumen de deuda pública que se ha de formalizar el año próximo.

En un contexto marcado por el aumento de las necesidades de financiación de las distintas Administraciones, será necesario mantener una postura decididamente proactiva frente a los potenciales inversores, con el fin de atraer recursos a la Comunidad. A este fin contribuirá positivamente la fortaleza y solvencia financiera de Castilla y León, tal y como ha puesto de manifiesto recientemente la Agencia de Calificación Crediticia Moody's al confirmarle una vez más el *rating* Aa1, con perspectiva estable -la segunda mejor valoración posible-, una calificación que se logró en dos mil seis y que se ha mantenido durante estos cuatro años; y eso, a pesar de la crisis financiera.

La diversificación y ampliación de la base inversora de la Comunidad... perdón- la diversificación y ampliación de la base inversora de la Comunidad, buscando la introducción en mercados de capitales menos tradicionales, la utilización combinada de diversos instrumentos financieros y la estimulación del apetito de potenciales inversores por deuda de Castilla y León son los principios que guiarán la política de la Consejería de Hacienda en esta materia, conscientes de que es la fórmula para conseguir mejores condiciones financieras.

Además, se intentará mantener una estructura de la deuda equilibrada, modulando tanto la proporción entre interés fijo y variable como entre fórmulas de financiación, armonizando el calendario de vencimientos con una vida media adecuada que evite las tensiones de la refinanciación de la deuda.

Por último, no hay que olvidar que compete a la Consejería de Hacienda la valoración y, en su caso, autorización de las operaciones de endeudamiento de las entidades que integran el sector público regional. El fuerte impulso que en los Presupuestos de dos mil diez se ha dado a las inversiones gestionadas por las empresas públicas conllevará un incremento de las necesidades de financiación, lo que, sin duda, exigirá una mayor dedicación de recursos a esta actividad, a fin de asesorarlas convenientemente y coordinar cualquier actuación que suponga solicitud de recursos vía endeudamiento.

En este punto de mi intervención, les voy a informar sobre las actuaciones que en dos mil diez llevará a cabo la empresa pública Castilla y León Sociedad Patrimonial, S.A., adscrita a la Consejería de Hacienda -me permitan que lo diga todo junto-. Como conocen, esta empresa fue creada por Ley 17/2008, de Medidas Financieras. Durante el primer trimestre de este año se ha procedido a ejecutar todas las actuaciones precisas para la puesta en funcionamiento de la Sociedad, culminando este proceso a lo largo del pasado mes de marzo, en el que se produjo el efectivo inicio de la actividad de esta Sociedad con la materialización de la escritura de constitución de la Sociedad, su inscripción en el Registro Mercantil y la celebración del primer Consejo de Administración.

Les recuerdo su objeto social, que se centra en este ámbito de la gestión patrimonial, pudiendo gestionar y explotar los bienes del patrimonio de la Comunidad que se le encomienden, realizar el proyecto y ejecución de infraestructuras y bienes inmuebles relacionadas con el patrimonio de la Comunidad; y es, asimismo, competente para la gestión, explotación, diseño, proyecto, ejecución, adquisición y enajenación de todo tipo de infraestructuras y bienes inmuebles, y la prestación de los servicios asociados a las mismas.

Durante este ejercicio, el plan de actuaciones de la Sociedad se ha visto afectado por las cuestiones referi-

das a su constitución y puesta en funcionamiento, con la incorporación sucesiva, hasta el mes de julio, de las personas que integran su plantilla.

La primera actuación iniciada por la sociedad es la construcción de un Edificio Administrativo de Usos Múltiples en Salamanca, al objeto de instalar en el mismo la mayor parte de los servicios administrativos de la Junta de Castilla y León en esa localidad. A estas fechas, se ha efectuado adjudicación provisional del contrato de obras y dirección facultativa.

Las inversiones previstas durante dos mil diez ascienden a 47,5 millones de euros. De ellos, 12,5 dirigidos a inversiones en las siguientes infraestructuras administrativas:

La adaptación para uso administrativo de los locales adquiridos por la Junta de Castilla y León a la Delegación Territorial de Burgos, en los que se prevé instalar servicios administrativos que actualmente se encuentran en arrendamiento, con el objetivo de continuar con el proceso de eliminación de alquileres de dependencias de la Administración Autonómica. La licitación del proyecto de obra se realizará próximamente, al objeto de permitir que, una vez entregado el proyecto y obtenida la correspondiente licencia de obras, los trabajos de construcción puedan licitarse en los primeros... en los primeros meses del año dos mil diez.

Otra actuación que se pretende iniciar a lo largo del ejercicio dos mil diez es la construcción de un edificio para albergar la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y la Gerencia de Servicios Sociales. De nuevo se trata de una actuación tendente a racionalizar el uso de los recursos públicos, puesto que ambas unidades administrativas se encuentran en arrendamientos que se eliminarán una vez finalizadas las obras del nuevo inmueble. Respecto al importe de la inversión, resulta complicado efectuar una previsión ajustada, al tratarse de un inmueble de un tamaño significativo y no existir un proyecto que delimite este extremo, pero se considera que su importe se aproximará a la cifra de veinticinco millones y medio.

Entre los ejercicios dos mil diez y dos mil once se pretende construir una nave para dar servicio de almacén y archivo a varias Consejerías, utilizando para ello un solar de propiedad de la Administración que se encuentra en Laguna de Duero. De manera análoga a lo expuesto para las actuaciones anteriores, se trata de reducir el número de arrendamientos existentes, en este caso de espacio para archivos.

El presupuesto de la Sociedad para dos mil diez incluye, así mismo, 5.000.000 para inversiones a desarrollar en el marco del Plan de Convergencia Interior. La determinación final de las actuaciones a realizar está

pendiente del acuerdo entre la Junta y el Estado, así como con los Grupos Políticos mayoritarios.

Finalmente, acometerá inversiones por un importe de 30 millones para ejecutar infraestructuras agrarias. Como les he indicado anteriormente, el impulso inversor en dos mil diez va a depender en buena medida de las empresas públicas de la Comunidad, por su carácter horizontal y su condición de instrumento al servicio de las políticas de la Junta. Así, Castilla y León Sociedad Patrimonial realizará actuaciones en las infraestructuras agrarias que le encomiende la Consejería de Agricultura y Ganadería, completando las inversiones que prevé en su presupuesto.

Señoras y señores Procuradores, voy finalizando. Espero que este rápido recorrido por el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad, así como por el Proyecto de Ley de Medidas Financieras, les facilite el estudio más detallado que Sus Señorías tienen que efectuar en los próximos meses. Su elaboración les aseguro que ha sido ardua, pero estoy segura de que hemos logrado aprobar un proyecto de Presupuestos para el ejercicio dos mil diez adecuado para dar respuesta a las muchas necesidades que plantea nuestra Comunidad y sus ciudadanos. Nos queda mucho trabajo por delante hasta su aprobación. Estoy convencida de que Sus Señorías realizarán un gran esfuerzo en las próximas semanas que ayude a mejorar el proyecto. Les animo a trabajar, a contribuir a lograr la máxima optimización de los recursos públicos del Presupuesto con el desempeño de su tarea parlamentaria. Muchas gracias por su atención.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, señora Consejera. A petición de los Grupos Parlamentarios, vamos a suspender la sesión por un tiempo máximo de quince minutos. Muchas gracias.

*[Se suspende la sesión a las dieciocho horas diez minutos y se reanuda a las dieciocho horas treinta minutos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Continuamos con esta sesión. Y según lo expuesto por la señora Consejera, ha unificado los dos puntos del Orden del Día. Entonces paso a leer el segundo punto, que es la "**Comparecencia de la Exce-lentísima señora Consejera de Hacienda de la Junta de Castilla y León para, informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para dos mil diez en lo que se refiere a la Empresa Pública Castilla y León Sociedad Patrimonial, Sociedad Anónima**".

Por lo tanto, los Portavoces se referirán a los dos puntos del Orden del Día, como así lo ha expuesto la señora Consejera.

En ausencia del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra en primer lugar el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Pascual Fernández Suárez.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes de nuevo. Ante todo, quiero agradecer las explicaciones de la Consejera y, por supuesto, la presencia del equipo directivo que la acompaña, que supongo que habrán tenido este año un buen trabajo, dadas las dificultades que, evidentemente, hay en estos Presupuestos.

Bien, la crisis económica está afectando negativamente al crecimiento del Producto Interior Bruto y del empleo en Castilla y León. La Junta preveía en el año dos mil nueve un crecimiento del Producto Interior Bruto del 1% y una tasa de paro del 10,9%. La realidad ha destrozado estas previsiones, y el Producto Interior Bruto va a disminuir -lo acaba de decir la Consejera- un 3,4% y el paro ascenderá al 14,5%. Vamos, que no han estado muy acertados, que digamos, en sus previsiones, pero, eso sí, se permiten criticar al Gobierno de España de no acertar en las suyas. Sin duda, nadie ha estado acertado en determinar a priori el alcance de la crisis y, desde luego, ustedes tampoco.

El Presupuesto de la Comunidad para el año dos mil diez, al igual que el del Estado, está condicionado por las previsiones de crecimiento y empleo en el próximo año. Me sorprende la poca confianza de la Junta en las consecuencias del Presupuesto sobre el empleo, si tenemos en cuenta que prevé un descenso del PIB del 0,2%, menos que el 0,3% de España, y, sin embargo, prevé que el paro aumentará el próximo año 1,6 puntos más que en el conjunto de España.

No es el Presupuesto, creo, que necesita en estos momentos nuestra Comunidad. Es un Presupuesto que, además, tiene una serie de condicionantes. Y yo voy a hacer las siguientes observaciones, que resumo y luego las desarrollaré un poco más.

Primero, el Gobierno ha adoptado medidas suficientes para que el Presupuesto pueda cubrir esencialmente las necesidades financieras de la Comunidad sin reducir globalmente el gasto. No es un Presupuesto especialmente austero, si tenemos en cuenta que el gasto corriente aumenta un 4% y, además, lo hace en todos sus capítulos; al contrario, disminuye un 22% la inversión, cuando existe capacidad financiera para evitarlo. El aumento en las inversiones a través de las empresas públicas no reduce el problema, pues todos los años son un brindis al sol. Es un Presupuesto difícil por la caída en la recaudación de los tributos propios de la Comunidad, 693 millones, pero las medidas del Gobierno permite compensarlo. El aumento cuantitativo del gasto social, 1,13%, tiene algunas trampas. La inversión productiva no es la conveniente para una situación de

crisis, y desaparece cualquier esfuerzo en las políticas contra la despoblación. Falta transparencia en la presentación del Presupuesto; entre otras cosas, han presentado un anexo de inversiones infumable, donde la información sobre... faltando... desaparece... desaparecía la información sobre el coste total de los proyectos y el detalle plurianual en el anexo de inversiones, y lo cambiaron ayer, con modificaciones que también afectan ahora al estado de ejecución de las inversiones del dos mil nueve. Y se amplía la indefinición de los proyectos en las empresas públicas.

Si se aplicasen las recetas contra la crisis del Partido Popular en este Presupuesto, la Junta iría a la bancarrota. ¿Se imaginan corregir este Presupuesto sin tener déficit bajando los impuestos y reduciendo los gastos en la misma proporción? Es la receta Rajoy-Montoro para los Presupuestos del Estado.

Voy por partes. Hemos escuchado y leído en declaraciones a distintos medios de comunicación que la formulación del Presupuesto dos mil diez iba a exigir mucho sacrificio y que estaban obligados a presentar un presupuesto restrictivo. Yo, francamente, cuando dijeron eso pensé que iba a bajar... perdón, iba a bajar el Presupuesto en serio. Sin embargo, lo que nos presentan hoy, globalmente, no es un presupuesto restrictivo: se reduce un 0,09%, es decir, 9 millones de euros sobre un total de 10.475; es decir, teniendo en cuenta que la inflación está siendo negativa, puede ser positiva ligeramente para el año que viene, pero estamos hablando de un... un presupuesto igual en volumen total, prácticamente, al del año anterior.

Además, el Gobierno ha adoptado medidas para que no sea necesario reducir el Presupuesto sobre el año anterior. Lo mismo que han presentado un presupuesto con una reducción del gasto de 9.000.000, podían haberlo hecho con un aumento de 9.000.000 sin desvirtuar nada el Presupuesto actual; otra cosa es que sea necesario aquilatar más el destino y la distribución de los gastos. Reducen en esa insignificante cantidad para dar con ello una sensación de austeridad, que, desde luego, no vemos por ningún lado.

El Gobierno ha adoptado medidas para cubrir las necesidades financieras del Presupuesto de la Comunidad para el próximo año.

La primera medida que contemplan los Presupuestos del Estado es el aumento de las transferencias en concepto de entregas a cuenta para Castilla y León. Los Presupuestos del Estado contemplan dos tipos de transferencias: una, las del Fondo de Suficiencia, y, dos, unas adicionales derivadas del nuevo sistema de financiación.

Bien. Las entregas a cuenta del Fondo de Suficiencia descienden un 8,4% respecto al año anterior -2.759 millo-

nes frente a 3.004-, y no un 16 como dijeron en su día, y tampoco un 10,4 que recogen en el Proyecto de Presupuestos ustedes, en este Proyecto de Presupuestos. Y eso se demuestra fácilmente: no hay más que mirar el Presupuesto del Estado y... y verlo allí.

Pero, además, el Presupuesto del Estado para dos mil diez recoge la novedad de otras entregas a cuenta, nuevas, derivados del nuevo sistema de financiación, por un importe de 9.700 millones para todas las Comunidades. A Castilla y León le corresponden... yo venía diciendo unos 450 millones, han puesto en el Presupuesto 442. La Comunidad podrá obtener anticipos por este importe en el año dos mil diez, una vez que se haya aprobado la Ley de Financiación y se hayan firmado las... en las Comisiones Mixtas como... Gobierno-Comunidades este sistema nuevo de financiación.

La suma de ambas cuestiones, que son las entregas a cuentas que figuran en el Presupuesto "repito", supone para Castilla y León obtener el próximo año entregas a cuenta por un importe de 3.194 millones, es decir, un 6,5 más: 190 millones de euros más. Esto son las entregas a cuentas que hay en el Presupuesto del Estado. Las otras son otra cosa de la que luego habla... hablaré. Incluso sumando el Fondo de Compensación Interterritorial "que también funciona con entregas a cuentas", que desciende en 17,5 millones de euros, las transferencias del Estado por entregas a cuentas serían, en cualquier caso, 170 millones más que el año anterior. Así que la afirmación que han estado sosteniendo de que el Estado les reducía las entregas a cuenta en 1.000 millones eran absolutamente falsas.

La segunda medida que contempla el Presupuesto del Estado "son medidas nuevas en el Presupuesto del Estado" es la subida de los impuestos. El Presupuesto de la Comunidad se beneficia de la supresión de la deducción de 400 euros y del tipo aplicable a las rentas del capital en el IRPF y de la subida de tipos del IVA, pues con el modelo de financiación actual, que es el que rige en estos Presupuestos todavía, el 35% aproximadamente de lo recaudado por el Estado en esos tributos no van al Presupuesto del Estado, vienen al Presupuesto de la Comunidad, porque son tributos de la Comunidad compartidos con el Estado.

Por cierto, no se entiende que la Junta ataque con... con virulencia esta subida de impuestos cuando ellos tienen... o cuando tienen ustedes capacidad normativa para eliminar parte de sus efectos. Si no quieren esa subida, pueden eliminar el coste para los ciudadanos de Castilla y León en la parte del IRPF que pue... que tienen facultades normativas. ¿No dicen que... que es malo, que no lo quieren? Quítenlo, quítenlo. Ustedes son los que lo critican; yo entiendo que lo critique el Partido Popular en Madrid, que está en la Oposición y tal, pero no entiendo que la Junta de Castilla y León lo critique y

luego se beneficie de la subida de impuestos directamente aquí. Los impuestos suben para el Estado y para las Comunidades, y también para Castilla y... para el Presupuesto de Castilla y León. Y esto son unos 350 millones, si incluimos la incidencia en el Fondo de Suficiencia.

La tercera medida que contemplan los Presupuestos del Estado es el aplazamiento de la Deuda, por los anticipos a cuenta del año, digamos, dos mil ocho, que son negativos -usted ha dicho en 540, hoy la he entendido 500... digo, cuatro... 540, hoy la he entendido 506, no sé si son 540 ó 500, pero bueno, de ese entorno-, que, por supuesto, había que devolverlos el año que viene, y que una medida del Presupuesto del Estado, de la Ley de... del Estado de Presupuestos le dicen a ustedes que lo van a aplazar para el año siguiente, derivado del Acuerdo de Financiación Autonómica.

La cuarta medida es la autorización del endeudamiento hasta el máximo de 2,5% del PIB, que da recorrido financiero más que suficiente para que no sea necesario el... elaborar un Presupuesto restrictivo, dada la caída importante que la Comunidad sufre en sus tributos propios, a causa de la crisis económica y la mala previsión de ingresos del año dos mil nueve; porque usted, señora Consejera, también hizo una mala previsión de ingresos en el año dos mil nueve. Esto no se le achaca solo al Estado, usted también lo... lo hace; lo curioso es que usted sigue también criticando al Estado por la mala previsión, pero usted también tiene una mala previsión.

En fin, la quinta medida que viene... en el Estado es el aumento de las transferencias finalistas, que para Castilla y León supo... crecen un 11% el año próximo y suponen un aumento de 60 millones más.

De todo ello puede sacarse unas conclusiones muy distintas de las que pregonan los responsables de la Junta, a los... a los que no... a los que no les caracteriza el rigor en estas cuestiones, y en las que predomina más el intento de deteriorar el Gobierno Central que la defensa real de los intereses de Castilla y León.

Hoy los intereses de Castilla y León pasan por la aprobación del Proyecto de Presupuestos del Estado. La Comunidad perdería más de 1.300 millones de euros si estos no se aprobaran por las Cortes Generales. Si las Cortes hoy rechazaran el Proyecto -hubiera que prorrogar el Proyecto actual-, estos Presupuestos habría que reconducirlos en 1.300 millones a la baja. No tendrían ustedes ni los 350 millones de euros que vienen de la subida de impuestos -porque no habría subida de impuestos si no hay Ley de Presupuestos- ni los 442 de los fondos adicionales -que tampoco habría, porque no se podrían pagar-, y tendríamos que devolver 540 millones de deuda con el Estado, por la liquidación negativa de los recursos del año dos mil ocho. Además, repercutiría

en cientos de millones -que yo no he podido estimar- de euros la importante inversión del Estado en Castilla y León, y también las aportaciones a los Ayuntamientos.

Esto es más importante que sacar pecho por las historias del Concierto Vasco. Así que supongo que los Parlamentarios del PP por Castilla y León arrimarán el hombro para que los Presupuestos del Estado lleguen a buen puerto. ¿Van a ser capaces de no seguir la oposición frontal que está manifestando el PP nacional ante esta perspectiva? Pues ayer ya hemos visto que no. Digo esto porque nos lo están recriminando a nosotros nuestros comportamientos. Tengan ustedes un comportamiento adecuado, que nos va mucho dinero en Castilla y León para el próximo Presupuesto.

Finalmente, sobre estos temas de financiación, una última conclusión: menos mal que se ha acordado modificar el sistema de financiación, ya que el actual -el que ustedes no querían modificar- no tiene capacidad para financiar el gasto imprescindible de las Comunidades Autónomas en un contexto como el que estamos.

En el caso de Castilla y León, si se aplicase estrictamente el modelo de financiación recogido en la Ley de Financiación de las Comunidades Autónomas, añadiríamos a los problemas actuales 1.000 millones de euros. El agujero financiero no está en las entregas a cuentas del Presupuesto del Estado, señora Consejera, como ustedes quisieron hacer ver durante casi dos meses -ahora ya no dicen exactamente lo mismo, porque ahora ya tenemos los documentos que acreditan que eso no era cierto-; el agujero financiero está en la recaudación de tributos propios de la Comunidad. La recaudación por tributos de la Comunidad disminuye en 672 millones de euros, excluido el desaparecido Impuesto sobre el Patrimonio... el Patrimonio. Es de destacar la disminución en el tramo autonómico del IRPF -esto irá reflejado, 221 millones- IVA -369- y Transmisiones y Actos Jurídicos -106 millones-. Por el contrario, las entregas a cuenta que vienen del Presupuesto del Estado aumentan en 190 millones. La no existencia de recaudaciones pendientes de liquidar reduce el Presupuesto en 400 millones de euros, porque en el Presupuesto del mil... del dos mil nueve existían 400 millones de liquidaciones del dos mil ocho, que no van a estar en el dos mil nueve. Este es el segundo problema del gran agujero: la no liquidación; ¿por qué? Porque el Estado, en su día, les anticipó más de lo que les correspondía.

Por lo tanto, estas yo creo que son las situaciones justas, si se quiere hablar de estos temas de financiación; y no lo que han estado traduciendo durante dos meses, sistemáticamente; que no tiene nada que ver con esto.

En fin. No es un Presupuesto tampoco especialmente austero, y baja, a mi juicio, excesivamente la inversión en el Presupuesto de la Administración General.

El gasto corriente aumenta globalmente un 4%, y además lo hace en todos sus Capítulos, especialmente en Personal, que lo hace en un 3%, pero también en gasto del Capítulo II, un 0,98%.

Los gastos de publicidad, aunque se reducen... ya veremos el año que viene, al final, si se reducen, pero de momento, en lo que traen ustedes aquí, gastan aún más de 35 millones de euros.

Crecen las... los intereses de la deuda y se externalizan actividades hacia empresas privadas y públicas que podrían ser realizados por los trabajadores de la Junta, ahorrando gastos. Al contrario, la inversión disminuye un 22%, cuando existe capacidad financiera para evitarlo.

El aumento en las inversiones a través de empresas públicas no reduce el problema: las inversiones de las empresas se financian prácticamente en su totalidad con más deuda, y una deuda importante, aunque parte pueda ser reembolsable en el tiempo. Yo creo que el aumento de las inversiones en las empresas públicas, digo, no reduce el problema: yo creo que lo empeora. Desde el año dos mil tres hasta el año dos mil ocho, que yo vengo siguiendo las inversiones de estas empresas, han ejecutado únicamente el 52% de las inversiones programadas, mientras las Consejerías lo han hecho por encima del 85%. En el año dos mil nueve, aún sin cerrar, ya estiman que no van a realizar al menos 162 millones, de un total encomendado de 496; lo que, con la experiencia que tenemos en esa materia, cuando llegue la... la ejecución real a final de año, apenas se ejecutarán realmente 227 millones, la mitad de lo previsto. ¿Por qué encargan la gestión de más inversiones a los que son peores gestores? Esta inversión, puesta en las Consejerías, estoy seguro que se invertiría en esos porcentajes que habitualmente se vienen haciendo; en las empresas no.

El aumento del gasto social tiene algunas trampas. La inversión productiva no es la conveniente para una situación de crisis, a mi juicio, y desaparece cualquier esfuerzo en las políticas contra la despoblación. La oferta de gasto social, sanidad, educación, servicios sociales, empleo y vivienda crece, en realidad, menos de lo que reflejan las cifras globales. Ciertamente, el presupuesto total de las Consejerías, estas Consejerías, crece ligeramente un 1,13%. Otra cosa es si con eso se puede mantener las actuales prestaciones a los ciudadanos.

En salud... en Sanidad, el presupuesto global sube 111 millones de euros, pero no todo el aumento va a mejorar realmente las prestaciones sanitarias. En realidad, el 50% del aumento del gasto sanitario va a mejorar las retribuciones del personal actual -aumenta

un 4%-. No creo que esa mejora... mejora vaya a modificar mucho las prestaciones directas sanitarias.

En Educación, el personal se lleva el 3... [Murmillos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Les ruego, por favor, silencio a la Comisión.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Ríanse ustedes, pero el médico que... los médicos que me atienden a mí normalmente, si les suben el sueldo me van a seguir atendiendo exactamente igual que me atendían el año pasado. [Risas]. Por lo tanto, una subida retributiva no mejora mi prestación. [Murmillos]. Ríanse lo que quieran, pero esto es así.

En Educación, el personal se lleva el 3,67% del aumento del Presupuesto. Y además, de los 8.000.000 que aumenta su presupuesto, 7 lo son por aumento de transferencias finalistas del Estado. No se ve que aquí haya un esfuerzo especial de la Junta en esta materia, y además yo creo que va a ser uno... una... de uno de los servicios que van a tener algunas complicaciones. Porque, además, la reformulación interna del servicio de Educación deriva hacia las Universidades un gasto mayor. Por lo demás, en el resto de las cuestiones va a haber algunos problemas.

En Familia, el aumento del 18% en las aportaciones del Estado por dependencia, pues un tanto de lo mismo.

En vivienda hay una disminución del 8,8%, 8.000.000. Bien, alguien podría decir: "bueno, pero Provilsa gasta más". Sí pasa su presupuesto de 45 a 54, pero si tenemos en cuenta que el año pasado prácticamente no invirtió casi nada de los 45 millones, y que de los 54 que va a invertir el año que viene la mayoría son los mismos que el año anterior, no vemos que haya una preocupación especial en el tema de la vivienda.

Los programas de fomento del... del empleo no puede decirse que sean una prioridad especial de esta Junta: crecen un 0,67%. El año pasado creció un 0,66. Hubo que reforzar estas políticas luego, a lo largo del año, con los acuerdos con los sindicatos, porque evidentemente es una cantidad ridícula en una coyuntura como la actual.

En definitivamente, la mayor parte del aumento que se produce en las Consejerías sociales se debe a algo obligado por los acuerdos sindicales en materia retributiva.

Falta transparencia en el Presupuesto. Señora Consejera, desde que usted es responsable de Hacienda, año a año van rebajando la información. Ya lo hizo con la aplica... con la publicación que se hacía antes de la

recaudación trimestral de los tributos en la web de la Junta, que ha... ha desaparecido ya hace un tiempo del panorama. Ahora, en este Presupuesto, presentan un Anexo de Inversiones infumable. Ahora resulta que dicen que hubo un error informático en un documento para nosotros tan importante. Ya presentaron en el Presupuesto, a última hora de la noche, el día que lo... que lo presentaron en las Cortes, lo cual ya refleja el tono con el que empezamos a discutir estos Presupuestos, y siguen con un... dicen ustedes error, pero con un Anexo de Inversiones que, desde luego, dio pie ese Anexo a todas las conferencias de prensa y a toda la información que hemos estado haciendo los Procuradores de esta casa con unos datos erróneos que se nos entregaron. Si es así, desde luego, ha sido una chapuza, y desde luego es una desconsideración a las Cortes de Castilla y León y a los ciudadanos que representamos.

En las empresas públicas ya es el colmo. No hay forma de saber, en realidad, lo que van a hacer ni lo que están haciendo. El año anterior denuncié el incumplimiento de los proyectos basándome... basándome en los propios informes de las empresas. Este año ha desaparecido, excepto en Provilsa, cualquier dación de cuentas que permita saberlo. Cada vez que vamos denunciando algo desaparece al año siguiente la fuente de información. ¿Puede explicarme usted qué proyectos va a ejecutar la Sociedad Patrimonial con ese genérico "30 millones para infraestructuras agrarias"? ¿Qué pinta la Sociedad Patrimonial realizando inversiones en infraestructuras agrarias? ¿La Sociedad va a vigilar la ejecución y seguimiento de esos proyectos? ¿No sería mejor que sean los técnicos de la Consejería de Agricultura los que se encarguen de los proyectos y de su ejecución? ¿No sería mejor, señora Consejera? Igual podríamos decir de la Sociedad de Medio Ambiente, que tampoco define los proyectos, ni de abastecimiento, ni de saneamiento, ni infraestructuras. No define nada. Y en Provilsa hay una confusión total entre inversiones financiadas por el Plan Económico Financiero, que repiten obviamente inversiones de la Consejería -está en el Capítulo VI de la Consejería, y están... ya he... ya se ha hecho una deducción de este tema-; las obras por encargo, sin definir su financiación ni la valoración de cada proyecto.

Falta el anexo de despoblación, que todos los años pasaba por encima; este año no hay, y usted nos dice ya que hay 500 millones para despoblación. Lo cierto es que no podemos ni cotejarlo. Y se anuncia una dotación de veinti... de veintisiete... 27 millones para la renta básica, y se oculta que se elimina los 13 millones del IMI.

En definitiva, este Presupuesto no responde a las demandas que presentamos al Presidente para poder tratarlo favorablemente: es manifiestamente mejorable al no utilizar toda la capacidad financiera que puede; no produce cambios cualitativos en el gasto, excepto la

reducción significativa en el presupuesto de inversiones; castiga fuertemente la inversión productiva; y no contempla mejoras especiales en los programas de empleo. En definitiva, son insuficientes para abordar una política adecuada anticrisis. No me extraña que las previsiones de desempleo sean un aumento de punto... punto coma seis más en Castilla y León que... frente a lo que se prevé en el Estado.

Y solamente una cuestión respecto al presupuesto de la... de la Consejería. Tengo que decir que esta Consejería, evidentemente -se desprende de la inversión en edificios públicos-, tengo que decir que... que esa cuestión, que a nosotros no nos parece bien -lo hemos dicho el año pasado y sigo diciendo lo mismo-: creo que hay funcionarios más que suficientes en la Consejería para encargarse de esto y no tener necesidad de contratar las seis o siete personas que haya en la Sociedad Patrimonial, más los contratos que haya que hacer para gestionar un montón de cosas. Se pueden hacer directamente de la Consejería. Ustedes tienen en la Consejería, si no he sumado mal, mil ciento treinta y cuatro personas. Son muchas; y, por tanto, creo que tendrían capacidad más que suficiente para hacer esto y otras cosas, sin necesidad de encargarlo fuera.

Respecto a esto hay una... hay un tema que yo repito todos los años, y me extraña mucho: ustedes dicen que han querido mantener, e incluso subir, el gasto social de... de la Junta, ustedes lo están diciendo. Y entonces me parece un atropello que a las Corporaciones Locales que gestionan por delegaciones o transferencias se les mantenga simplemente la cantidad de dinero. Podían subirle al menos en lo que suba el gasto social, sería un detalle que podrían tener si realmente quieren impulsar estas cosas.

Y respecto a la Sociedad Patrimonial, tengo que decir, señora Consejera, que me puede usted decir que va... que va a invertir los 47 millones que tiene previsto, me lo dirá usted. Yo lo dudo mucho, porque este año tenía usted 23, y creo que ahora dice que va a hacer 3. Es lo que usted dice aquí, al Presupuesto de... Por lo tanto, esto que dice usted no es nada nuevo, lo dicen todas las empresas todos los años. Pero es que es desde el año ochenta y tres, que yo lo sigo, están diciendo todos los años lo mismo. Por lo tanto, yo dudo mucho, porque es fácil falsear un presupuesto poniendo... imagínense ustedes: podían elevar... podían haber elevado la inversión todavía más. Colocan 500 millones más de deuda en las empresas públicas, les colocan 500 millones más de proyectos sin definir, y subimos la inversión. Así de fácil. Esto es lo que está pasando con la inversión en las empresas públicas. Y, si no, cuando venga al año que viene, lo veremos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor Portavoz. Por el Grupo

Parlamentario Popular, tiene la palabra su Portavoz, don Jesús Encabo Terry.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes, señora Consejera, sea usted bienvenida, juntamente con todo su equipo esta tarde de jueves a estas Cortes de Castilla y León, para comparecer y explicar de una manera detallada, exhaustiva, como lo ha hecho en la tarde de hoy, los Presupuestos para el año dos mil diez de la Junta de Castilla y León, del conjunto de los... lo que es el sector público de esta Comunidad.

Bueno, yo lo primero que sí me gustaría incidir es que este yo creo que ha sido un año especialmente difícil para la elaboración del Presupuesto, debido a la situación económica en la que estamos inmersos, sin duda agravada por la falta de respuesta del Gobierno de España, que asiste impotente y desconcertado, como veíamos ayer en la misma Ministra de Economía y Hacienda en el Congreso, y que se va viendo rebasado en sus previsiones de día en día. Y hoy mismo, cuando estamos analizando los Presupuestos Generales del Estado, pues, Señorías, vemos que ya no hay ningún economista que los avale, no hay ninguna persona que considere que estos Presupuestos Generales del Estado, que se argumentan como la solución idónea para resolver la crisis económica, pues, desde luego, quedan totalmente desprestigiados por los análisis que se están haciendo de ellos, y ya esa aventura, lamentablemente, que el próximo año, tal como dice el Instituto de Estudios Económicos vamos a llegar al 20% de desempleo y que se destruirán del orden de otros trescientos mil nuevos empleos. Situación que, desde luego, a todos nos tiene que conturbar y que a todos nos debería de hacer reflexionar si la política económica que se está marcando desde el Gobierno de España es la política económica que se necesita en estos momentos para sacar a este país de la crisis.

Por contra, si analizamos los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León observamos, como vamos a tener la ocasión también de demostrar a lo largo de nuestra intervención, de que son unos presupuestos responsables, austeros, sociales y, por supuesto, adaptados a la situación de crisis en la que nos encontramos; calificativos que, desde luego, como ya hemos avanzado, no distinguen a los Presupuestos Generales del Estado, que ayer superaron el trámite parlamentario con más pena que gloria, cuando ni los mismos Grupos Parlamentarios -Partido Nacionalista Vasco y Coalición Canaria- que han defendido los Presupuestos han argumentado que los han apoyado por interés, pero no por el interés general, que siempre debe presidir cualquier tipo de toma de postura cuando estamos hablando del instrumento más valioso que hay para luchar contra la crisis económica.

Nos encontramos, en el caso concreto de los Presupuestos Generales de la Comunidad, unos Presupuestos que han supuesto una disminución de 9 millones de euros respecto a los del pasado año; se han concretado -como ha dicho usted, Consejera- en 10.575 millones de euros. Y yo me voy a referir de una manera más exhaustiva, porque yo creo que es lo que más nos debe preocupar en la tarde de hoy, a lo que son los ingresos y, en menor medida, los gastos. Yo creo que como Consejería de Hacienda nos afecta mucho más, y en esta tarde, lo que son los ingresos, y ya tendremos la oportunidad a lo largo de los futuros días, cada vez que comparezcan no solamente los Consejeros, sino los responsables de los distintos organismos ante esta Cámara, para conocer cómo se van a realizar las inversiones.

Lo primero que vamos a hablar es en relación a la cuantía definitiva de las entregas a cuenta. Yo, desde luego, y veo con... no exento de satisfacción, como ya, después de muchos años, pues, por parte de la Oposición ya van sabiendo cómo funciona el sistema de financiación autonómica, pero yo creo que han llegado bastante tarde, en tanto en cuanto el sistema de financiación autonómica, pues, sigue teniendo todavía, pues bastantes enigmas que nos gustaría conocer a todos, y que el pasado seis de octubre, cuando debatíamos aquí, en las Cortes, una iniciativa parlamentaria sobre las entregas a cuenta, pusimos de manifiesto.

Y lo primero que me gustaría insistir es en lo siguiente: todavía, y estamos en el año dos mil nueve, no sabemos cómo se determinan las entregas a cuenta, y siempre y habitualmente, y por mucha transparencia que dice el Gobierno que tiene desde el punto de vista económico, siempre estamos sometidos a una auténtica incertidumbre. Y esa incertidumbre este año ya ha sobrepasado los límites de lo tolerable -y voy a ser muy claro-. Tradicionalmente, las entregas a cuenta se notifican a las Comunidades Autónomas de manera simultánea a lo que es la presentación del Presupuesto en el Congreso de los Diputados. Este año -como todos ustedes saben- ha sido el veintinueve de septiembre, veintinueve de septiembre. Pues no se han notificado este año las entregas a cuenta hasta el dos de octubre, avanzada la mañana del dos de octubre, viernes. Y las entregas a cuenta es un dato que, no es baladí, Señorías, es el dato fundamental sobre el cual tiene que descansar pues toda la estructura presupuestaria, porque nos va a condicionar de una manera cierta el contenido del Presupuesto.

Por lo tanto, aquellos que se rasgan las vestiduras porque nosotros hemos presentado... porque la Junta de Castilla y León ha presentado el Presupuesto el día catorce, de acuerdo a lo que manda el Estatuto, curiosamente, el Gobierno de España, este año, en vez de notificar a las Comunidades Autónomas de manera simultánea, como ha sido su costumbre -y lo digo

históricamente-, y lo ha hecho en los Presupuestos anteriores... es decir, cuando hablamos de los Presupuestos que en estos momentos estamos padeciendo, porque no estamos disfrutando los Presupuestos Generales del Estado de este año, los estamos padeciendo, pues, por lo menos, se notificaron de manera simultánea a la presentación de los mismos, y así ha sucedido durante todos los años. Pero este año no; este año lo retrasaron hasta un viernes, dos de octubre. Y, sin embargo -como todos ustedes recodarán-, la ínclita Vicepresidenta Primera del Gobierno los presentó a bombo y platillo un sábado. Bueno, pues hubo una retención de información desde ese mismo sábado hasta el día dos de octubre. E insisto que eso ha impedido el cierre de los Presupuestos en tiempo y forma.

Pero no solamente ha sido eso, es que el siete de octubre es cuando hemos tenido conocimiento de lo que era el límite de endeudamiento permitido para Castilla y León, el siete de octubre, Señorías, justamente una semana antes de lo que era la obligación de presentar el Presupuesto ante las Cortes de Castilla y León.

Y por eso nos sorprende, nos sorprende esa transparencia de la que se presume a veces desde el Gobierno de España en la elaboración de su Presupuesto General del Estado, cuando observamos que, por ejemplo, y si analizamos lo que es el documento de presentación de los Presupuestos Generales del Estado y el de la Memoria Presupuestaria, pues, no coinciden las cantidades. Y si vemos y nos referimos a las actuaciones de carácter económico, en un lugar, pues, viene 38.188 millones de euros y en el otro vienen 39.482 millones de euros. Y si hablamos de actuaciones de carácter general, en un lugar vienen 144.000... 144.434 millones de euros y en el otro vienen 109.026 millones de euros, y esto es documento oficial de los Presupuestos Generales del Estado; es decir, contradicciones hay en los Presupuestos Generales del Estado. Y, desde luego, no dramaticemos porque yo creo que aquí hay, más que una... más que otra cosa, una auténtica ópera bufa, cuando se está hablando de la defectuosa información del documento 13... del Tomo 13, de Inversiones, cuando lo único que se ha producido es una información incompleta en las anualidades precedentes; pero lo que es vinculante, es decir, las anualidades referidas al año dos mil nueve, vienen perfectamente en el documento, en el Tomo número 13. E igual sucede en otros apartados también de los Presupuestos Generales del Estado que también tiene errores; si quiere usted, don Pascual, yo estoy encantado de mostrárselo.

Pero, yo creo que en estos instantes también deberíamos de reflexionar sobre otras cuestiones importantes, y es, en definitiva, sobre lo que es la bajada importante de impuestos que se ha producido. Y, desde luego, cuando analizamos la disminución de los ingresos referidos a Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, IVA, e

Impuestos Especiales, me he tomado la molestia de estar analizando y examinando lo que viene en los Presupuestos Generales del Estado, y, desde luego, yo no sé cómo se le ocurre a alguien de presumir de... de buenas previsiones. Porque, claro, si vemos los Presupuestos Generales del Estado, se preveía unos ingresos... unos ingresos por los distintos conceptos de 189.000 millones de euros, Señorías. La liquidación que tendremos este año por todos los conceptos impositivos, y después ya entraré en harina de aquellos impuestos que conciernen fundamentalmente a esta Comunidad Autónoma, pero la previsión ya, en estos momentos, según reconoce los Presupuestos del Estado, va a ser de 144.000 millones de euros. Es decir, Señorías, estamos hablando de una disminución de la recaudación ni más ni menos que de 45.000 millones de euros, global.

Pero vamos a ir viendo cómo... cómo se argumenta, que a mí eso es lo que me produce una cierta incertidumbre, y yo, desde luego, por el bien de todos, y lo digo por el bien de España, ojalá que se cumplan las previsiones que vienen en los Presupuestos Generales del Estado, pero hay cuestiones que, desde luego, a todos nos llaman poderosamente la atención.

Es conveniente recordar, por ejemplo, que en los Presupuestos Generales del Estado se estimaban unos ingresos para IRPF, IVA e Impuestos Especiales de 151.228 millones de euros; sin embargo, lo previsto ya, en la fecha en que nos encontramos del año, se van a recaudar 115.465 millones de euros, es decir, 36.000 millones de euros menos. Pues bien, Señorías, los Presupuestos Generales del Estado para el año dos... dos mil diez prevén un incremento sobre la recaudación real antes citada, que son esos 115.000 millones de euros, de 13.400 millones de euros, partiendo del incremento de recaudación del IVA e IRPF, a pesar de que el paro va a seguir incrementándose -tenemos que ser conscientes de que estamos hablando de un 20% de paro- y que el consumo solamente va repuntar en un 0,2%.

Nosotros no tenemos, evidentemente, la fe del carbonero que tiene la Vicepresidenta Económica en estos datos, porque somos, como todos ustedes saben, el país de Europa Occidental que va a la cola en cuanto a signos de recuperación económica. Y si bien hay una gran subida de impuestos, y es cierto que nominalmente, como viene en los Presupuestos Generales del Estado, la subida va a suponer del orden de más de 11.600 millones de euros, lo que sí es cierto, y eso es lo que están denotando todos los economistas, es que se está produciendo un gran incremento de la economía sumergida; y, si se produce ese incremento de la economía sumergida, lamentablemente, Señorías, es muy difícil, por no decir casi imposible, que se puedan cumplir las previsiones que se incorporan a los Presupuestos Generales del Estado.

Es cierto que también se prevé una reducción de los impuestos que recauda la Comunidad, exactamente un 13%, y eso es, obviamente, consecuencia de lo que supone la caída más que brusca de todo el sector inmobiliario, que es el que nutre, fundamentalmente, el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Y llega el momento de referirnos a algo que siempre en un debate presupuestario tiene que surgir, que es el de la financiación, y más en un año como el que hemos tenido, que ha sido un auténtico despropósito de principio a fin cuando se ha hablado de la financiación autonómica; y que creo que voy a transmitir, y lo voy a intentar transmitir con rigor y objetividad, lo que es la situación real de la financiación autonómica, dejándonos en paz de demagogias, dejándonos en paz de dar datos sesgados sobre lo que es la realidad de la financiación autonómica, y que, desde luego, los datos que voy a dar son absolutamente irrefutables.

En los Presupuestos Generales del Estado vienen consignados para el conjunto de la financiación autonómica como añadido, es decir, una asignación añadida a lo que es la financiación autonómica existente, vienen 9.700 millones de euros, y se atribuyen, se asignan a esta Comunidad Autónoma 442 millones de euros; eso supone, Señorías, el 4,55%, 4,55%, sin embargo representamos del conjunto de lo que es el sistema de financiación autonómica de régimen común, es decir, de las quince Comunidades Autónomas, representamos el 6%. Por lo tanto, si esos 9.700 millones de euros se repartiesen con un criterio poblacional, nos corresponderían 122 millones de euros más, Señorías, 564 millones de euros.

Ahora bien, si partimos de lo que es la situación actual, es decir, qué es lo que representa Castilla y León en el sistema de financiación autonómica global, bueno, Castilla y León, en estos momentos, representa el 6,78%; en ese caso, Castilla y León tendría que recibir, de los novecientos... de los 9.700 millones de euros tendría que recibir 657 millones de euros, es decir, 215 millones de euros más.

Y si tomamos el criterio más justo y ponderado, que es el de población equivalente, que es el que nosotros hemos defendido también con una cierta asiduidad desde hace ya mucho tiempo, correspondería el 6,3% de esos 9.700 millones de euros, y saldrían, Señorías, 169 millones de euros.

Por tanto, Consejero, Señorías, nada tenemos que agradecer en Castilla y León en materia de financiación autonómica al Gobierno de España; nada. No ha sido tratada con justicia, y eso, desde luego, ahí están los datos, según acabamos de ver.

Por responsabilidad, y yo creo que por parte de la Junta de Castilla y León, por la Consejera de Hacienda y, por supuesto, por el Presidente, se ha aceptado el sistema de financiación autonómica ¿por qué?, porque supone una inyección de 442 millones de euros, y hubiera sido una gravísima irresponsabilidad no haber aceptado esos 442 millones de euros, una gravísima irresponsabilidad; pero no es lo que merece Castilla y León, que, como he dicho, en el caso peor le correspondería 611 millones de euros de esos 9.700 millones de euros. Aquí hay algunos que se comportan... se conforman con una palmadita en la espalda; no, aquí no es una cuestión de gracias, es una cuestión de justicia. Y a la Comunidad Autónoma de Castilla y León le corresponde esa cantidad.

Pero es que más aún, lo que hay que conocer es cómo fue la negociación en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera: o tomas los 442 millones de euros, en este caso concreto, ese 4,55% en la... en esos 9.700 millones de euros, o tienes que devolver la disminución en la recaudación de las entregas a cuentas del año dos mil ocho, y estamos hablando de más de 400 millones de euros, y encima, te quedas sin los 442 millones de euros. Mire, esto en... en política, pues a veces se dice chantaje, yo no voy a decir que sea chantaje; pero evidentemente esas fueron las condiciones que impuso el Ministerio de Economía y Hacienda cuando se habló de la financiación autonómica. Esa es la situación.

Entonces, no estemos aquí hablando de las gracias, es decir, esto... Y, si analizamos los Presupuestos de... Generales del Estado, vemos que hay otras Comunidades que han sido claramente beneficiadas. Eso es una obviedad. Y esta Comunidad Autónoma recibe menos, menos, mucho menos de lo que le corresponde, por población equivalente o por participación en el global de la financiación autonómica.

No obstante, me consta que usted, Consejera, que la Junta de Castilla y León sigue, todavía, peleando y luchando con el Ministerio de Economía y Hacienda en esa... y ahora ya sí procede esas reuniones bilaterales, para la concreción de muchos flecos que quedan todavía del sistema de financiación autonómica, y, desde luego, tiene el respaldo del Grupo Parlamentario Popular para seguir peleando en la defensa de los intereses, en la defensa de los ciudadanos de Castilla y León. Pero que quede perfectamente claro y que lo sepan todos los ciudadanos de Castilla y León que no se ha hecho ningún favor a esta Comunidad Autónoma con el nuevo sistema de financiación, ningún favor; todo lo contrario, se nos ha dado mucho menos de lo que nos corresponde en justicia, como acabo de explicar.

Y también me gustaría poner de manifiesto pues el no adecuado trato que, nuevamente, vuelve a tener nuestra Comunidad Autónoma cuando hablamos del

Fondo de Compensación Interterritorial. Se ha reducido la asignación para el próximo año en casi 18 millones de euros; somos la segunda Comunidad Autónoma, la segunda Comunidad Autónoma que tiene una mayor disminución en el Fondo de Compensación Interterritorial. Y lo que se ve ya, Señorías, es que por parte del Gobierno de España hay... hay un auténtico abandono de este instrumento que está diseñado para el reequilibrio territorial, cuando ha pasado de esos 84 millones de euros a 66 millones de euros. Y ya sé, y se me puede explicar por algunos, de que está totalmente, desde el punto de vista normativo, definido cómo se tiene que distribuir el FCI, pero lo que no se hace es dotarle, no se dota; y, desde luego, si se dotase de una manera más importante el FCI, pues, evidentemente, las asignaciones para las Comunidades Autónomas y esta Comunidad Autónoma sería superior.

Señorías, también en lo que se refiere a ingresos, yo creo que... que tiene un especial protagonismo -como usted ha señalado muy acertadamente- la deuda nueva que se tiene que emitir. Y yo, en estos momentos, también creo que es conveniente dar un toque de atención a todos aquellos que ven en la deuda pues la solución ideal para resolver los problemas del presente. Yo creo que una vez más se habrá... se ha obrado con una gran prudencia por parte de la Junta de Castilla y León y no se ha acudido a la posibilidad que nos ha dado el Consejo de Política Fiscal y Financiera y el... y en definitiva el Ministerio de Economía y Hacienda de agotar ese 2,5% de endeudamiento, y se ha quedado en 2,18 con vistas, fundamentalmente, a no hipotecar a las generaciones futuras.

Y, desde luego, Señorías, yo creo que si podemos acudir ahora a ese endeudamiento y que nos sea una importante carga a esos gastos financieros, a esos costes financieros, es porque en estos momentos Castilla y León se encuentra en una situación notoriamente inferior a lo que es la media de las Comunidades Autónomas.

Es decir, Señorías, mientras nosotros estamos en... en endeudamiento de... que no llega a los... a los 1.000 euros por habitante, tenemos una Comunidad Autónoma como es la catalana que está próxima a los 2.500 euros por habitante; situación que, desde luego, a nosotros no nos produce ninguna alegría, pero que eso es producto, ni más ni menos, de la responsabilidad que se ha tenido a lo largo de estos años cuando se ha abordado la posibilidad de emisión de deuda. Y uno ya trae a la memoria pues aquellos presupuestos fantasmas, aquellos presupuestos alternativos que se presentaban años ha, que siempre tenían la coletilla de incorporar, pues, 200/300 millones de... de euros de deuda con vistas, con vistas a mejorar las inversiones de la Comunidad. Si se hubiese hecho caso en aquellos años, y afortunadamente no se hizo, pues hoy día la situación de los gastos financieros de aquella

deuda sería mucho más grave, y que supondría en vez de estar hablando de 169 millones de euros, pensemos que estamos hablando pues de dos presupuestos... de más de dos presupuestos de la Consejería de Hacienda, que están destinados... con este criterio restrictivo, están destinados a lo que es el pago de los gastos financieros.

En lo que se refiere a los gastos, y ya voy avanzando de una manera mucho más ágil, aunque también me voy a... voy a incidir en el Plan Plurianual de Convergencia, significar que, tal que como ha expresado usted, Consejera, pues estamos hablando de que este año lo que son los gastos de carácter social han llegado pues a un 68% y que se eleva, obviamente, el presupuesto de sanidad, y que tiene una vinculación ese 3,31% de incremento, evidentemente, al incremento del Capítulo I, pero que supone ni más ni menos que un reconocimiento de lo que son las categorías profesionales, y al cumplimiento de los acuerdos que es necesario, obviamente, incorporar a los presupuestos.

Pero es significativo que en un Presupuesto en el que baja muchas partidas, en el que se hace un análisis bastante sesgado -porque claro, estar comparando un Presupuesto del año, pasado en el que había una deuda mucho más exigua, con la de este año-, y que los gastos financieros pues suben el 112% y decir que solamente han bajado el 9%, lo que es la... la capacidad de inversión de este Presupuesto tiene que quedar seriamente resentida como consecuencia de esos gastos financieros a los que me he estado refiriendo con anterioridad.

Y voy a... evidentemente, a hacer incidencia en algunos aspectos que a uno le producen auténtico rubor cuando se habla elogiosamente de los Presupuestos Generales del Estado. Mire, ustedes en los Presupuestos Generales del Estado siguen consignando en ese 3% en ciencia y tecnología, en definitiva, en I+D+i, y a uno le sorprende que se esté hablando de una nueva economía, de un nuevo... economía por parte del Presidente del Gobierno y de la Ministra de Economía y Hacienda, cuando lo que han hecho, por ejemplo, por si no lo saben todos ustedes, es que caen más del 17% en las subvenciones en materia de I+D+i en los Presupuestos Generales del Estado, y el presupuesto global de I+D+i de los Presupuestos Generales del Estado desciende en más de un 3%.

También a nosotros nos produce pues una cierta preocupación lo que es el compromiso del Gobierno de España en relación al Plan Plurianual de Convergencia Interior. Como ustedes usted... como todos ustedes saben, el... en este año, en el mes de julio, se llegó a un acuerdo entre el Gobierno de España y el Gobierno de Castilla y León para cofinanciar lo que es el Plan Plurianual de Convergencia Interior, y se determinó que en el horizonte de los próximos tres años, es... es decir, dos mil diez-dos mil doce, se invertirían un total de 900 millones

de euros, a razón de 150 millones de euros cada una de las Administraciones.

Pues bien, ustedes, Consejera, ha cumplido en los términos en que lo dijo en el mes de julio el Presidente de la Junta de Castilla y León, suponiendo un incremento respecto a lo que es presupuesto del PCI para este año de 25 millones de euros, pero en estos instantes nosotros estamos seriamente preocupados por lo que viene en los Presupuestos Generales del Estado, porque todos ustedes saben -o deberían de saber, y si no se lo digo yo ahora- que hay una omisión de 75 millones de euros. Es decir, en la Sección 32 de los Presupuestos Generales del Estado vienen reflejados 75 millones de euros para acometer distinta clase de proyectos en esta Comunidad Autónoma, pero hay otros 75 millones de euros que están en el limbo; nosotros lo que deseamos es que bajen lo antes posible a la tierra y que, por supuesto, se notifique a la Junta de Castilla y León dónde van a ir esos 75 millones de euros, porque, según las explicaciones que ha dado el Gobierno de España o su Portavoz en esta Comunidad Autónoma, es que se irá defen... definiendo a lo largo del año dos mil diez.

En estos instantes, Señorías, tenemos comprometidos por parte de la Junta de Castilla y León para el Plan Plurianual de Convergencia Interior, que se quiere, evidentemente, negociar y consensuar con la Oposición, lo cual a mi me parece perfecto, me parece correcto, pero tenemos un déficit de 75 millones de euros, que necesitamos conocer qué es lo que va a hacer el Gobierno de España sobre el particular.

Y también me gustaría referirme, en materia de gasto, a otra gran diferencia que existe entre nuestro Presupuesto y los Presupuestos Generales del Estado. Nuestros Presupuestos creen evidentemente en las Entidades Locales; nosotros, como ha dicho usted muy acertadamente, supone lo que es la cooperación económica con las Entidades Locales un incremento del 1,37%, y en el caso concreto de lo que es el Pacto Local hay un incremento del 35%, y, evidentemente, eso no es ni más ni menos que el compromiso que en su día se adoptó con el conjunto de las Entidades Locales de Castilla y León. Pero claro, que se esté hablando aquí de mejorar y a ustedes le imputen, señora Consejera, que no haya aquilatado, que no haya actualizado esas ayudas a las Entidades Locales, cuando el Gobierno de España ha tenido el descaro, el desparpajo de disminuir la cooperación económica con las Entidades Locales el 18%, Señorías, el 18%. Es decir, mientras que la Junta de Castilla y León ha subido la cooperación económica el 1,37% y el Pacto Local el 35%, el Gobierno de España ha bajado el 18% -eso sí, les computa como transferencia los 5.000 millones del Plan E, eso sí se lo computa-, cuando en estos momentos... y hay algún Ayuntamiento también de esta Comunidad Autónoma, no puede asumir ni los gastos corrientes ni los gastos

corrientes ni los gastos de mantenimiento del conjunto de las obligaciones que tiene.

En definitiva, Señoría -yo ya voy concluyendo-, significar también que para nosotros es un Presupuesto enormemente austero: como usted ha señalado, ha disminuido el gasto corriente de carácter no social el 11%, que juntamente con el 12% del año pasado supone una disminución efectiva del 23%, y... y además, su Consejería a la cabeza con una disminución del 25% del gasto corriente.

Y, desde luego, hay otra cuestión que desde luego nosotros no vamos a aceptar. Es decir, aquí se habla de que hay una parte importante del Presupuesto que se ejecuta por las empresas públicas, pero en el caso concreto de los Presupuestos Generales del Estado, cuando los comparamos, resulta que aquí aproximadamente las empresas públicas vienen a invertir del orden del 40%. Bueno, pues si vamos a los Presupuestos Generales del Estado, la inversión de las empresas públicas sobrepasa el 60%. Es decir, lo que sí puede hacer el Estado, aquí no lo puede hacer la Comunidad Autónoma.

En definitiva, Señoría -ya voy concluyendo-, creo que fue un acierto el año pasado la decisión por parte de la Consejería de crear la sociedad Castilla y León y socie... Sociedad Patrimonial, que creo que puede ser un instrumento muy útil para la ejecución de inversiones por parte no solamente de la Consejería de Hacienda, sino también en beneficio de otras Comunidades Autónomas.

Y me gustaría -ya para finalizar- destacar el acierto de incorporar dentro de la Ley de Medidas ese... esos avales de hasta 250 millones de euros en beneficio de los fabricantes de vehículos de automóviles que tengan su sede en esta Comunidad Autónoma.

En definitiva -y ya concluyendo-, Señorías, expresar el reconocimiento y el agradecimiento por parte del Grupo Parlamentario Popular a la labor desarrollada desde la Consejería de Hacienda. Expresar que también, por supuesto, desde este Grupo Parlamentario se va a aprobar estos Presupuestos, sí se van a respaldar en su trámite parlamentario, sin perjuicio de que se puedan presentar aquellas enmiendas que redunden en una mejora del mismo, concluyendo ya y significando que no vamos a formular ningún tipo de aclaración en relación al Presupuesto que ha sido presentado. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señor Portavoz. La señora Consejera contestará las cuestiones planteadas a ambos Grupos Parlamentarios. Tiene la palabra la señora Consejera.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Muchas gracias, señora Presidenta. En principio, agradecer las intervenciones de ambos Grupos. Yo creo que en al... en el caso del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, pocas aclaraciones y algunas críticas infundadas. Y gracias al señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular porque creo que... que ha apreciado la dificultad a la hora de hacer estos Presupuestos.

Las previs... Ha empezado el Portavoz, señor Fernández, hablando de las previsiones, que en Castilla y León no se han cumplido. Claro que no; y además, por desgracia, no se han cumplido. Nosotros solamente somos partícipes de la política económica, ¿cómo no?, en la medida de nuestras posibilidades y nuestras competencias participamos e impulsamos la política económica, pero a nadie se le escapa que estamos inmersos en un país que se llama España, que somos una de las diecisiete Comunidades de este país que se llama España y que, por lo tanto, nuestra economía está muy ligada a la política... a la política que hace el Gobierno de España. Es decir, si... si se acierta, si el Gobierno de España acierta en las políticas económicas, nos irá bien en Castilla y León; y si no acierta, como está ocurriendo, por desgracia, pues nos va mal en Castilla y León y en España. Porque a juicio... Y yo no he venido aquí a hablar -se lo digo también- de los Presupuestos Generales del Estado, pero usted, usted, es el que ha hablado continuamente de los Presupuesto Generales del Estado.

Los que sí que le... le digo -porque ha comparado usted lo que ocurre en España y lo que ocurren... y lo que ocurre en Castilla y León-, que en Castilla y León no hemos acertado menos que en España en la previsión, no hemos acertado ni menos ni más; es más, hemos acertado un poquito más. En España había previsto para los Presupuestos del año dos mil nueve un crecimiento del 1%; según datos del propio Ministerio, va a terminar con un decrecimiento, una bajada, del 3,6%. En Castilla y León habíamos previsto la misma cifra de crecimiento y vamos a terminar un poco mejor, con un decrecimiento del 3,4%. Me parece un atrevimiento que diga que nos equivocamos mucho en las previsiones, aquí en Castilla y León, cuando, precisamente, nosotros, siempre, a la hora de hacer las previsiones, tenemos muy en cuenta las que hace el Ministerio y que... y realmente... y otras cuestiones, claro, no solamente lo que hace el Ministerio, porque, de verdad que también se equivoca, más que nosotros.

En cuanto a la tasa de paro, yo creo que tiene usted los datos algo confundidos y... -sí, por lo que ha dicho-, y, entonces, ha dicho que nosotros hemos previsto, que la tasa de paro que tenemos prevista para... para cerrar el año dos mil nueve es del 14,5 y pasamos a una

previsión de tasa de paro, de media, en el año dos mil diez del 16,1; mientras que el Estado... nosotros preveemos que el paro puede aumentar 1,6 puntos, de acuerdo con nuestro decrecimiento, y el Estado prevé que aumente solo un punto en dos mil diez y que pase del 17,9 al 18,9. Aun así, fíjese, siendo nosotros mucho más prudentes, estando en Castilla y León el mercado laboral funcionando mal, pero mejor que en el conjunto de España, nosotros creemos que nuestra tasa de paro puede aumentar unos 6 puntos... 1,6 puntos, y no en España, que, además ya, si se da cuenta, ni siquiera ahora la previsión que dan de tasa de paro en el... en la última EPA está de acuerdo los organismos internacionales, están... Eurostat, concretamente, este mes, publicaba la tasa de paro de todos los países de la Unión Europea y a España ya le daba una tasa de paro justo coincidente con el objetivo que tiene para el año dos mil diez. Es decir que, yo no sé... hay muchas previsiones y no sé si la previsión que hace el Ministerio de Economía y Hacienda es acertada cuando la propia Comisión Europea, a través de Eurostat, está diciendo que ya hemos alcanzado esa tasa de paro justo a uno de octubre de... de este año, y además preveen tasas de paro mucho más elevadas para el año dos mil diez de la que está preveyendo el Ministerio. Yo creo que es el único que es tan optimista, porque están preveyendo que la tasa de paro va a llegar a alcanzar un 20% según algunos organismos internacionales.

Por lo tanto, yo creo que aquí la crítica a las previsiones permítame que no se la admita, permítame que no se la admita porque, realmente, ¿nosotros nos podemos equivocar?, nos equivocamos todos, y la prueba es que nadie había previsto esta crisis, pero seguramente se equivoca más, en este caso, el Ministerio de Economía y Hacienda.

Luego usted ha... ha criticado también, y yo creo que tiene los datos equivocados, y me gustaría darle los datos correctos, porque, si no está equivocado, pues bueno, pues será que los malinterpreta. Habla de una... yo no sé de dónde se ha sacado que en la... en los tributos propios tenemos una bajada de recaudación de 693 millones, y yo le digo que es imposible. Eso es imposible. Y tengo el cuadro de la recaudación, ¿eh?, de todos los años y le voy a decir que el año dos mil ocho, que, por cierto, en el que todavía ustedes negaban la crisis -no ustedes, el Gobierno... el Gobierno de España y el Partido Socialista negaba la crisis-, bien, pues en ese año, la recaudación de los tributos cedidos tradicionales no llegaba a los 800 millones; o sea que es que imposible que me baje 693, cuando en el año dos mil diez tengo previstos 710 millones de recaudación. Luego es imposible, imposible, que me bajen 693 millones. Si no lo hemos recaudado prácticamente nunca, oiga; si es que antes de empezar, antes de empezar... aquí tengo los datos, y antes de empezar la crisis, negada por ustedes en el dos mil

ocho, recaudábamos en total 796, y esto, seguramente, lo tenga usted en la página web de la Consejería de... de Hacienda. Por lo tanto, imposible.

Lo que sí tenemos la certeza, ¿eh?, bueno, y, además, se lo digo, ¿sabe lo qué ha bajado los... la... en vez de 693, que usted me decía, sabe lo que ha bajado... sabe lo que ha bajado la comparativa de Presupuesto dos mil nueve- Presupuesto dos mil diez de los tributos que gestiona la Junta de Castilla y León? Son 93, no 693, a lo mejor le ha bailado el número 6; son 600 millones distintos de lo que usted dice.

Y en cuanto a las entregas a cuenta presupuestadas, la bajada de las entregas a cuenta presupuestadas... y no me importa decirles que están presupuestadas al 100%, no al 98% como comunica el Ministerio de Hacienda, porque me lo permite un Real Decreto-Ley, y, en tanto eso subsista, me lo permite. Porque yo considero, y se lo he explicado, que no hay transparencia en las entregas a cuenta, que se prometió transparencia en el nuevo modelo de financiación y que el sistema de entregas a cuenta es totalmente opaco, que en el sistema... Mire, para que se haga una idea, en el Impuesto de la Renta nos dan una... una bajada del 14,9, en el valor a... en el Impuesto sobre el Valor Añadido una bajada de un 32,74, ¿eh? O sea, que como ve... ¿Por qué... por qué a las Comunidades Autónomas nos asignan una bajada en el IVA del 32,74% en la entrega a cuenta, cuando realmente hay una subida impositiva del Impuesto sobre el Valor Añadido? Y si cogen los Presupuestos Generales del Estado, que son muy claritos y muy transparentes, que comparan previsión de... de liquidación con recaudación prevista en el dos mil diez, o sea, una cosa demencial, bueno, pues aun así, es que ellos... Es más, dicen que el año que viene, comparando, como digo, previsión de recaudación dos mil nueve con la recaudación prevista dos mil diez, les da unos incrementos importantísimos. Vale, a mí me dan una bajada de la entrega a cuenta del Impuesto sobre el Valor Añadido de un 32,74%. Solamente, solamente en este impuesto, y no tengo calculada la diferencia, pero de 1.128 a 759, pues calcule: unos 270 millones; solamente del Impuesto sobre el Valor Añadido. En total, en las entregas a cuenta presupuestadas hay una bajada de un 14%, que son casi 900 millones de euros; que no se compensa con los 442 que nos van a dar por el nuevo modelo de financiación, o que espero que me den por el nuevo modelo de financiación; todavía existe un desfase de más de 400 millones en las entregas a cuenta.

Pero es que además, si tomamos las entregas... lo que ha venido ocurriendo con las entregas a cuenta hasta este momento: pues mire, desde el año dos mil seis a esta parte, han ido subiendo de manera casi, casi continuada. Además, con importantes subidas: de un 8, casi un 8; el año dos mil nueve ya se estanca, y hay una

subida del 0,06, y ahora es cuando bajan las entregas a cuenta; y bajan de manera importante.

¿Y por qué bajan? Pues porque, además de que... es verdad que la crisis no sabemos cómo va a evolucionar en el año dos mil diez, y puede ser que, a pesar de que el Gobierno prevea que la economía se va a recuperar, no sea verdad... no sea verdad, y esté pensando en su interior que no se va a recuperar, y por eso diga: "A estos no les doy la recaudación, las entregas a cuenta, porque así luego no me tienen que devolver, y, sobre todo, porque, de pasarlo alguien mal, que lo pasen mal las Comunidades Autónomas, no el Gobierno de España". Sí, y se lo digo sinceramente, porque el Gobierno de España -y, si no, usted me lo contradecirá en la próxima intervención- sube el Presupuesto... los... no los Presupuestos Gene... el Presupuesto del Estado sube -Presupuesto sobre Presupuesto, que es como lo hacemos aquí, comparando Presupuesto sobre Presupuesto-, sube un 17%, señor Fernández, un 17%; no baja el Presupuesto -le permito que me diga lo contrario-, el Presupuesto del Estado sube un 17%. El Presupuesto de la Junta es imposible que suba con estos ingresos. Luego, ¿quién lo está pasando mal?, ¿quién lo va a pasar mal en el dos mil diez? Por lo menos, la Junta de Castilla y León, la Comunidad de Castilla y León, porque no... con esas entregas a cuenta estamos haciendo un Presupuesto que está disminuyendo de manera efectiva más de los 9.000.000.

Como digo, los Presupuestos del Estado para... para el ejercicio dos mil diez suben el 17%, y eso no es austeridad. Usted ha comparado, sin querer, Presupuestos de Junta-Presupuestos del Estado. Y me ha dicho: "Sus Presupuestos no son austeros". Y yo le digo a usted: "Si los míos no son austeros, ¿qué me... qué opina usted de los Presupuestos Generales del Estado?".

Vamos, o sea, yo, con una reducción, ¿eh?, con una reducción de 9.000.000, que, si quita las operaciones financieras, es una reducción de más de un 1%... -concretamente, entre lo que se reduce el Presupuestos y las operaciones financieras, son 137 millones de euros que vamos a disponer, menos, para el año dos mil diez-, que me diga usted dónde ve la austeridad de los Presupuestos del Estado.

Pero, además, le voy a dar otro dato, por si tiene alguna duda -que también me lo puede contestar luego-: nosotros, aquí, si toma la clasificación funcional, que seguramente en cualquiera de los libros del Presupuesto lo encuentra -en el Informe económico financiero-, porque nosotros sí somos transparentes y no tenemos datos distintos en un libro que en otro, ¿eh?, ya se lo digo... -no, no, luego... luego... luego hablamos de eso- pero les digo: en la... la Alta Dirección -la... la Alta Dirección es un programa tanto de los Presupuestos del Estado como de los Presupuestos de la Junta- en el

Estado sube el 6,7%, en la Junta baja un 5,19%. Los Servicios de Carácter General -es otro programa de la clasificación funcional-, bueno, pues en el Estado sube el ocho y medio por ciento: el ocho y medio por ciento, los Servicios de Carácter General; en la Junta baja el 10,52%. Yo creo que esto es otra de las... de los signos de austeridad del Presupuesto del Estado frente al Presupuesto de la Junta. Usted no califica el Presupuesto de la Junta como austero, pero sí dice que los Presupuestos del Estado son austeros. Bueno, me lo tendrá que explicar muy clarito para que yo lo entienda, señor... señor Fernández.

Le he contestado lo de las entregas a cuenta. Vamos a ver, ha hablado también de que la subida... que si no aprobamos los Presupuestos Generales del Estado -que, desde luego, yo no los tengo que votar, no sé usted, pero yo no los tengo que votar para nada-, que los intereses de Castilla y León se verían perjudicados. Bueno, yo le digo a usted que en absoluto. Yo, primero, no tenemos ningún poder de decisión para votar unos Presupuestos; pero, si pudiera, no los votaría tampoco, porque los Presupuestos Generales del Estado, ¿eh?, tienen una subida de impuestos para la cual no se ha consultado a las Comunidades Autónomas. Usted lo ha dicho: participamos en un 35, futuro... en el futuro participaremos en un 50, en el nuevo modelo de financiación, cuando nos liquiden, participaremos en un 50; y resulta que aquí, con eso de que a las Comunidades Autónomas nos iban a dar mucha cancha, pues resulta que ni nos han comentado que quieren subir los impuestos ni nos consultaron cuando quitaron nuestro... el Impuesto de Patrimonio, que lo quitaron a... en toda España sin consultar a las Comunidades Autónomas; y le recuerdo: era un impuesto que sí pagaban los ricos, ¿eh?; no como el IVA o el Impuesto de la Renta, que lo paga todo el mundo, prácticamente; el IVA, todo el mundo. Y además, mire, el IVA es un impuesto regresivo, que afecta de manera más sangrante a los que menos tienen; y, si quiere, se lo explico, es muy breve. Un señor que gana 600 euros, posiblemente se tenga que gastar todo; el tipo que paga él son el 16%. Es decir: ¿gana 100 euros -por ponerlo más fácil todavía-, paga el 16%. Un señor que gana 1.000.000 de euros no se gasta todo, se gasta mucho menos, y, en vez de pagar el 16%, pues paga un 8, paga un 5. O sea, es un impuesto regresivo.

¿Que nos ha beneficiado la subida de impuestos a Castilla y León? Pues, sinceramente, pienso que no; y pienso que no porque, cuando a los castellanos y leoneses se les va a pedir... -en una estimación que... que se ha hecho desde mi Consejería- se les va a pedir más de 600 millones con esta subida de impuestos, va a haber 600 millones menos que van a tener en su... en su casa, en sus bolsillos, en sus empresas los castellanos y leoneses. Y la repercusión de esta subida de impuestos para las arcas de la Comunidad es prácticamente de la tercera parte. Claro, ¿cómo no?, si lo... si pagan los

ciudadanos de Castilla y León, ¿cómo no nos va a tocar nada a la Comunidad Autónoma, cuando resulta que la Comunidad Autónoma somos los que prestamos los servicios que seguramente más les interese a los ciudadanos de Castilla y León? Seguramente, es lo que más les interesa.

Estará usted conmigo de acuerdo -ustedes conmigo- en que lo que más interesa a un ciudadano medio es si le atienden bien los médicos. También si cobran bien, porque a lo mejor están más contentos. Vamos, si le atienden bien los médicos, o los... o las enfermeras, o los celadores, o si tiene medicinas... si le van a dar las medicinas, si puede llevar a los niños el colegio, si... en definitiva... si pueden ir a la guardería. O sea, esas cosas les interesa lo que más. Hay... hay otros gastos que son muy importantes también, pero no les interesan tanto; pero esos sí, y ese es el gasto que... son el sentido que tenemos, hoy por hoy, las Comunidades Autónomas: el acercar esos servicios al ciudadano y hacerlo lo mejor posible. Y yo creo que con estos Presupuestos, además, se consigue esa finalidad.

Porque, aunque usted habla de que no son sociales, yo me reitero: son sociales. Más sociales que los del año pasado, y la prueba es que aumenta el peso del gasto social en el total... sobre el total del Presupuesto: el año pasado no llegaba al 60... era un 67, y este año casi es un punto más. Luego, por lo tanto, hemos hecho un esfuerzo en gasto social. Y no hay nada más que verlo. Yo creo que a lo largo de... de mi intervención he dejado bastante claro que todas las políticas que usted llama de gasto corriente... y lo es, son de gasto corriente, pero es gasto social, no es gasto ni... ni suntuario ni gasto de funcionamiento administrativo. No, no, es gasto social, ¿eh? Y... y, si quiere, le repito: ¿qué va a quitar usted del Capítulo II, si de los 1.079 millones... no quiero equivocarme, porque lo mismo se lo digo de memoria, pero mire, de los 1.079,8 millones que está presupuestado en el Capítulo II, el 90% es gasto social? O sea, si... si es que, de los 700 millones que tiene Sanidad en este capítulo, si casi todo es gasto de funcionamiento de centros de Atención Primaria y Especializada; es decir, hospitales y centros de salud. Si de lo... si Educación lo que tiene en esos 119 millones son los gastos de funcionamiento de centros docentes. Si... si Familia lo que tiene son gastos de funcionamiento de residencias en ese Capítulo II. ¿Pero de dónde quiere que quitemos? Si nos quedan 113 millones de gastos de funcionamiento, que lo rebajamos, encima, un 11%. Oiga, es que la Administración, al final, cuando trabaja, también gasta. O sea, que es que los folios, la luz... se gasta. O sea, pero es que ya va a llegar un momento en que no podamos más. Pero yo creo que el esfuerzo que se está pidiendo a los trabajadores del sector público es importante. Seguramente que usted lo sabe.

Me habla de más operaciones... perdón, más operaciones corrientes: las del Capítulo IV, las Transferencias

Corrientes. También suben -un 2,64-, y es una cuantía muy importante: 2.858 millones. Pero ¿cómo me puede decir que no es social el Presupuesto? Si tenemos 923,8 millones para la Política Agraria Común. Yo no sé esto cómo lo calificará su compañero... su compañero de la izquierda. Bien. Están ahí. Pero ni... no... ni crecen ni bajan. Están ahí, están computados en los 2.858. Luego le digo lo que ha puesto el Ministerio y nos reímos un rato, ¿eh? ¿Por qué cree usted...? Sí, vale. ¿Por qué cree usted que el Ministerio de Agricultura baja un 10%... bueno, Medio... Medio... Agricultura, Medio Rural y Medio Marino baja un 10% -clasificación orgánica, si quiere le doy la página- y sube un 1,1 las políticas agrarias, eh? ¿Qué más Ministerios hacen política... hacen política agraria de la clasificación orgánica del... de los Presupuestos Generales del Estado? Ninguno. Son fondos de la Política Agraria Común; nosotros hemos tenido la decencia de mantenerlos. A lo mejor los teníamos que haber presupuestado también en un nivel más elevado para que luciera un incremento importante. Bueno. Sí... luego... eso es así.

Pero bueno, voy a ir... me dice la Presidenta que vaya terminando, y únicamente me gustaría decir, si el señor Fernández... parece que me habla de que podíamos haber mejorado las inversiones si hubiéramos acudido al límite máximo de endeudamiento del dos y medio por ciento del PIB. Se ha hecho un esfuerzo máximo. Nos... siempre nos quedamos un margen por imprevistos, porque nosotros somos previsores y responsables. Y hemos intentado agotar hasta el punto máximo, cubriendo todas las necesidades, que desde luego son muchas; los recursos poco. Esto, al final, si les hubiéramos hecho caso desde que llevan diciendo ustedes que nos endeudemos, nos hubiera... nos hubiera supuesto ahora mismo una cantidad muchísimo más importante de lo que ahora tenemos que pagar. Lo tengo calculado, y luego, si quiere, en la segunda ronda se lo digo. Por lo tanto, ahí no se definen. Ni lo... ni se definía en el documento que entregaron: "Endeudamiento prudente, más gasto social, más inversiones y menos impuestos... no, y mantenimiento de impuestos". Y yo dije: "Bueno, esto es imposible, esto es una utopía". Total... su papel, el que nos... el que nos entregaron.

En definitiva -y luego le volveré a contestar, porque me han quedado unas partes que seguramente tendrá muchas... mucho interés-, termino, pero le digo simplemente que creo que es un gasto... un Presupuesto muy social, muy social, muy social -insisto- y que es un Presupuesto que va a mantener el pulso de la economía de Castilla y León en el año dos mil diez -a diferencia del del Estado-, con buena inversión en I+D+i, unas importantes ayudas empresariales y apoyos empresariales a todas las empresas... a las empresas de Castilla y León, una política muy buena de avales y con unos importantes límites, y también una apuesta clara por el empleo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, señora Consejera, y le agradezco que haya cortado el tiempo, sabiendo desde esta Mesa que tiene usted otro turno, que puede explicar todo lo que considere.

Abrimos ahora un turno de réplica para ambos Portavoces, rogándoles desde esta Mesa que sean escuetos en su intervención. Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Pascual Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Muy bien. Muchas gracias. Mire, señora Consejera, no malinterprete nunca mis palabras para buscar argumentos.

En primer lugar, yo no le he criticado que usted no dé una en las previsiones. Le he dicho que todo el mundo se ha equivocado. Sin embargo, usted critica al Gobierno por no... por no acertar, y usted aquí no acierta; es lo que yo le critico a usted: que no hagan críticas de las cosas que hace uno mismo, ¿eh? Eso es lo que le estoy diciendo, y no otra cosa.

En segundo lugar, que no venimos a discutir los Presupuestos del Estado. Oye, yo solamente aquí he dicho la influencia que tiene en este Presupuesto el Presupuesto del Estado, porque se... se juega mucho este Presupuesto con el Presupuesto del Estado en materia de ingresos, que es en lo único a lo que me he limitado a hablar.

Bien. Dice que es imposible que bajen la recaudación de los tributos de la Comunidad en seiscientos y pico millones. Pues hombre, es muy fácil. Vamos a ver, yo leo: "Impuestos de la Comunidad". Yo leo aquí: "Impuesto Renta de las Personas Físicas". Es de la Comunidad; ¿o no es de la Comunidad? Si no, no figuraría como impuesto de la Comunidad, perdona, señora Consejera, perdóneme usted. La Comunidad tiene un impuesto compartido con el Estado, que es el IRPF; segundo lugar, tiene un impuesto compartido con el IVA; luego son impuestos de la Comunidad y del Estado, de los dos. De hecho, la recaudación que le corresponde a la Comunidad no va al Presupuesto del Estado y luego viene del Presupuesto del Estado al de la Comunidad, sino que viene directamente de la recaudación del Estado al Presupuesto de la Comunidad. Y además tiene usted facultades normativas para cambiarlo. Por lo tanto, usted ni lo ha querido cambiar... Si está... no está de acuerdo con esa subida, pues cámbielo, tiene facultades. Y en segundo lugar, por lo tanto, ese es un impuesto de la Comunidad, lo mismo que el IVA y también está afectado... lo mismo que para el Estado le afecta la crisis económica, para usted también le afecta aquí; la crisis económica afecta, evidentemente, a estos dos impuestos, y son las causantes de la caída; no el deseo del Estado de darles a ustedes más entregas a

cuenta o menos entregas a cuenta. Ese no es un deseo, es una realidad: caen los tributos y a usted le corresponde menos, y al Estado le corresponde menos. Y eso hay que... hay que asumirlo como es, no como quieren ustedes que sea. No, es que es una decisión del Estado para fastidiarlos, el no darnos más dinero en estos... en estas materias. Pues no, pues no. Y además le voy a decir más: las entregas a cuenta dice usted que, claro, que ustedes se tienen que fiar de... de lo que les digan, que se lo han dicho muy tarde... Vamos, lo del endeudamiento del 2,5 lo sé... lo sabemos todos desde hace dos meses o tres meses. Lo sabemos todos, aunque lo hayan fijado al final en el Consejo ese último, lo hayan prefijado definitivamente, pero lo sabemos todos.

Sobre las entregas a cuentas, que iban a bajar, también lo sabía usted. De todo tipo, por el Fondo de Suficiencia y por los tributos que les corresponde a ustedes. Pero fíjese, yo en esto de... en esto de... del... de que... de que no saben, lo cierto es que... ¿usted ha presupuestado siempre lo que le dicen... lo que le dicen en las circulares? No. Usted siempre ha presupuestado... el año pasado presupuestó bastante más del Fondo de Suficiencia y de... y las entregas a cuenta de los tributos propios de la Comunidad -de la parte de la Comunidad-, bastante más de lo que le dijeron en las circulares. Fíjese usted el caso que hace a las circulares.

Y hay un hecho curiosísimo, esto es lo más curioso de todo; usted ha dicho: "Es que presupuestamos el 100% porque tengo derecho" -dice usted-. Ya discutimos esto anteriormente: ahí no hay ningún derecho. Si la recaudación va mejor en junio, a usted le darán más, y, si no va mejor, ¿se quedará con lo que tiene? Aquí hay una contradicción: usted ya prevé que va a ir mejor. ¿Cómo que no? Usted pone ahí el 100%, es que usted prevé que va a tener derecho en junio. Y si usted va a tener derecho en junio, quiere decir que usted prevé que va mejor. ¿Y cómo es compatible eso con lo que están diciendo de que es una chapuza los... los ingresos y que el Estado no va a realizar esos ingresos? Si usted es prudente -como dice-, tendría que poner menos, porque no le va a tocar más liquidación. Usted es prudente -dice... acaba de decir-: pues ponga menos, si no se cree que el Estado va a recaudar esa cantidad.

Por lo tanto, vamos a ver las cosas que decimos; seamos rigurosos. Y usted debería de serlo más que nadie, porque usted es Consejera. Yo entiendo que el señor Encabo diga las cosas que dice, pero usted es Consejera y debería de ser más rigurosa con estos detalles.

Bien. La transparencia. Que si no hay transparencia en el Estado, que si tal tal. Yo no voy a discutir el tema ese. Les voy a decir que, después de lo que nos han hecho aquí con... estos... estos días, no hable usted de transparencia, ¿eh? Porque menuda chapuza el... el tema

del Anexo, que es relevante -vuelvo a decir- políticamente para las discusiones de esta Cámara. No es un documento irrelevante, es relevante.

Tercera cuestión -o otra cuestión-: el Plan de Convergencia. Bueno, ha habido una insinuación; yo confío que el Plan de Convergencia salga bien con los 300 millones, lleguemos a un acuerdo, se ponga en la Comisión esa de coordinación Estado-Comunidad las cosas en bien. Y yo confío en ello. Pero no empecemos a insinuar cosas de dónde están, porque aquí tampoco hay 150 millones. Aquí no hay 150 millones, perdón, señor Encabo. Hay 75 millones en las empresas y 64 millones en las Consejerías puestos como Plan de Convergencia. Y además, por no decir otra cosa -que a lo mejor es otro error del Anexo, señora Consejera, y está en el segundo tomo también, en la segundo Anexo, será un error-, en Educación ya nos lo dan distribuido por provincias; ya lo dan distribuido por provincias. Pero vamos a negociarlo, a discutirlo, ¿o... o ya... o ya viene predeterminado? No he visto los demás casos, creo que no; espero que sea en Educación solo. Pero ya viene distribuido en cantidades. ¿Y por qué León va a recibir tres veces más en Educación que Zamora? No lo sé muy bien por qué, no sé... no sé muy bien por qué. Pero eso ya viene así.

Por lo tanto, digamos... Bueno, yo voy a hacer una acotación: el IVA decimos que lo pagamos todos igual. No es verdad, pagamos todos igual si consumimos lo mismo. Evidentemente, no es un impuesto progresivo, porque, en... en términos porcentuales, efectivamente, puede gravar más a la gente que menos tal... Pero no lo pagamos todos igual; desde luego, no se paga igual el IVA de un Megane que el IVA de un Mercedes Infinity. Con seguridad, no es exactamente lo mismo: uno... No es exactamente lo mismo en cantidad, en cantidad. El porcentaje sobre la renta es otra cuestión, para eso está el Impuesto de la Renta, pero, evidentemente, individualmente, en términos cuantitativos absolutos, no se paga igual, porque, evidentemente, depende de la cesta de consumo de uno: si es más elevada pagas más, y si es menos elevada pagas menos. Por lo tanto, hay que matizar un poquito más estas cosas.

Dice usted que no beneficia a Castilla y León el incremento de impuestos. Ha dicho usted que no le beneficia. Pues nada, quítelos usted. El incremento de impuestos que está en el Presupuesto del Estado, quítelos usted. No, no, quítelos. Si no... no les beneficia, ¿para qué los quiere? Quítelos.

Por lo tanto, yo voy a acabar ya con esta segunda intervención. Señora Consejera, no confunda cuando hago afirmaciones sobre lo que quiero decir, que lo suelo decir bastante claro, que lo suelo decir bastante claro.

Y sobre la discusión de si el Estado... y no quiero discutir los Presupuestos del Estado, pero sí voy a hacer

una apreciación. Dice: cómo me dice usted que el mío... que el Presupuesto mío no es austero y el del Estado sí lo es. Mire, usted no asume los gastos que tiene el Estado por el momento de la crisis ni de lejos. En primer lugar, porque usted no asume las prestaciones de desempleo, que son 16.000 millones de euros más el año que viene «nuevos, a mayores», y a lo mejor son todavía escasos, y a lo mejor son escasos, no lo sé; pero son 16.000 millones más. Usted no asume eso, el Estado sí. Usted no asume tampoco las consecuencias generales que tiene la crisis, porque claro, el Estado sí que ha asumido el compensar de alguna manera a las Comunidades Autónomas en este Presupuesto, compensar a las Comunidades Autónomas por las dificultades que efectivamente y objetivamente tienen. Y ahí están los 9.750 millones a mayores, a mayores. Fíjese usted, el Estado podía no haber subido los impuestos simplemente con no haber pagado esta cantidad a mayores a los... a las Corpo... a las Comunidades Autónomas. Hubiera creado un problema serio a las Comunidades Autónomas, porque las Comunidades Autónomas tienen por definición «no hace falta por decisión política», por definición... definición un gasto social importante, pero tiene este Presupuesto. Por definición, ni siquiera porque usted opte a que el gasto social sea en tantos por ciento. Si es que no tiene usted otra opción, lo hacen todas las Comunidades Autónomas. Por lo tanto, no comparemos lo que es incomparable. Porque el gasto en el Estado también ha bajado mucho en lo que son gastos, digamos, de funcionamiento interno de todos los Ministerios. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor Portavoz. Para consumir un turno de réplica, tiene ahora la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Jesús Encabo Terry.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Gracias, Presidenta. Muy brevemente, pues para hacer una serie de... de consideraciones en relación al debate que hemos tenido esta tarde y que recurrentemente, y no nos queda más remedio, evidentemente, y porque siempre se están refiriendo desde el Grupo Socialista a esos excepcionales Presupuestos Generales del Estado, pues a poner de manifiesto, pues las incoherencias que tiene, como usted ha señalado, señora Consejera.

Porque cuando estamos hablando de que no son creíbles, estamos diciendo que en el caso concreto del IVA, y... y vuelvo a insistir «y estos son los datos de los Presupuestos Generales del Estado», la previsión para el año dos mil nueve eran 53.000 millones de euros. La recaudación de este año va a ser de 29.000 millones de euros, es decir, un descenso de 24.000 millones de euros. Bueno, pues resulta que la previsión para el próximo año es un 2% más de paro, de acuerdo con todos los organismos internacionales, vamos a estar en

más del 20%; se va a reactivar el consumo el 0,2. Bueno, pues, milagrosamente, y eso que se elevan los impuestos a partir del uno de julio, se estiman unos ingresos para el próximo año de 36.931 millones de euros en IVA. Es decir, Señoría, se superan los 7.700 millones de euros de IVA, cuando sabemos que se está produciendo un incremento notable de la economía sumergida. Por eso, entre otras muchas cosas, pues no son creíbles.

Evidentemente, la Junta de Castilla y León tiene la obligación de creérselos, porque esto es consecuencia del sistema de financiación autonómica. Porque es que uno ya no sabe aquí de qué se está hablando. El sistema de financiación autonómica se ha reformado, y se ha reformado de esa manera porque venía en el Estatuto de Cataluña. Es que ya la gente tiene muy mala memoria. Y todos somos conscientes de que el Estatuto de Cataluña establecía en el plazo de dos años «ese plazo transcurrió el pasado año dos mil ocho», y ahora el quince de julio se puso ya como condición sine qua non para el mantenimiento de las relaciones en políticas entre la *Generalitat* y el Gobierno de España, pero es que hay gente que todavía no se ha enterado. Bueno, pues hay que recordárselo, y hay que recordarlo claramente, que sí se ha modificado, y en esos términos se ha modificado, ha sido porque venía así enmarcado en el Estatuto de Cataluña.

Y que, tal y como ha dicho usted, Consejera, hay un... un absoluto oscurantismo y... y falta de transparencia en la definición de las entregas a cuenta. Porque una cosa es esto, lo que estamos hablando de las previsiones, pero ¿cómo se distribuyen esos... ese 35% de los 36.931 millones de euros? Esa es la incógnita que hay que resolver, que eso es lo que no sabemos cómo se distribuyen. Porque le retamos a quien quiera que examine los Presupuestos Generales del Estado y que diga la metodología para la obtención de las asignaciones a las distintas Comunidades Autónomas: no existe, no se sabe. Bueno, pues eso es lo que nosotros ponemos de manifiesto.

Y, desde luego, coincidimos y... y deseamos de que el... el fondo de... el Plan de Convergencia Plurianual, pues que sea una realidad el próximo año. Y desde luego lo que sí digo y asevero es que hay 150 millones de euros en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, hay 150 millones de euros. Y lo que sí digo y asevero, es que solamente hay 75 millones de euros identificados en la Sección 32 de los Presupuestos Generales del Estado, y los otros 75 están en el limbo. Lo he dicho antes y lo reitero, y soy riguroso. Y así de claro lo digo. Porque no sabemos qué proyectos están imputados con esos 75 millones de euros, y eso es algo que tienen que saber los ciudadanos de Castilla y León, que mientras hay un compromiso efectivo y serio por parte de la Junta de Castilla y León en lo que se refiere al fondo... al Plan Plurianual de Convergencia, no existe

tal determinación y claridad en los Presupuestos Generales del Estado; igual que los Presupuestos Generales del Estado pues son, evidentemente, perjudiciales para las Entidades Locales, que tienen una disminución de transferencias del 18%, mientras que los Presupuestos de la Comunidad suponen un incremento del 1,37%, y en materia de Pacto Local del 35%. Bueno, pues eso hay que decirlo, y que la gente lo sepa, pero, desde luego, no estamos, desde luego, por callarnos, cuando están dando, desde un punto de vista totalmente sesgado, apreciaciones absolutamente erróneas sobre lo que son los Presupuestos de nuestra Comunidad Autónoma.

Y ya concluyo, señora Presidenta, en nuestra preocupación también por el Fondo de Compensación Interterritorial. Es decir, evidentemente, aquí parece que otra vez nos están haciendo un favor. De favor nada, nos han reducido el 20,64% en el Fondo de Compensación Interterritorial, somos la segunda Comunidad que más baja de España, y es un fondo que está mal dotado, muy mal dotado. Y si alguien quiere resolver los problemas de los desequilibrios territoriales que existen en España, lo que hay que hacer es incrementar la asignación del Fondo de Compensación Interterritorial, y dejarse en paz de zarandajas.

En definitiva, Señorías, y ya concluyo, también lo que ha quedado demostrado de su exposición, señora Consejera, es que tenemos un sistema de financiación autonómica que, si bien nos aporta 442 millones de euros suplementarios, desde luego no colma lo que son no las aspiraciones, que las aspiraciones pueden ser en algunos casos irreales, sino las legítimas aspiraciones de esta Comunidad Autónoma, puesto que, en cualquier caso, nos corresponderían al menos 169 millones de euros más. Nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor Portavoz. Para contestar las cuestiones planteadas, tiene la palabra de nuevo la señora Consejera.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Muchas gracias, Presidenta. Bueno, únicamente ya, para... para algunas cuestiones que se han vuelto a plantear en este segundo turno de... de intervención de los Portavoces, yo quería dejar bien claro que las entregas a cuenta -que, por supuesto bajan... bajan las entregas a cuenta que nos comunica el Estado- se pueden presupuestar conforme a la ley, conforme al Real Decreto-Ley 12/2005 -ustedes lo conocen, y ahí está-, se pueden presupuestar hasta un 102%. Nosotros este año hemos presupuestado hasta el 100%, porque hemos considerado -y se lo he explicado en la intervención- que se nos ha tratado mal en las entregas a cuenta, que no puede haber una previsión mucho mejor en el Estado que la que a nosotros nos aplican para las entregas a cuenta -una previsión de

ingresos-; y, por lo tanto, en base al derecho que nos concede el Real Decreto-Ley 12/2005, lo hemos presupuestado al 100%. Que, además, no es quedarte con nada de nadie, porque, si te... te lo dan al 98%, yo considero que el 100% es mío; o sea, que... que en ese sentido creo que hemos hecho uso de una facultad que tenemos.

Insiste en que podemos modificar los impuestos. Pues no. El IVA no se puede tocar por parte de las Comunidades Autónomas. La renta, en lo que ha subido -las rentas del ahorro-, no lo podemos tocar las Comunidades Autónomas. Claro. Pero nosotros no... Y luego le voy a decir: pero ¿cómo vamos a tocar la deducción de 400 euros, si cuando se puso la deducción, desde Castilla... nosotros ya dijimos que no nos gustaba esa deducción porque nos había mermado 200 millones del Fondo de Suficiencia, y porque además no iba a restar a nadie... no iba a restar... no iba a incentivar la economía, como realmente ha ocurrido: no ha... no ha supuesto nada. Y la prueba es que es un gran fracaso; ahora la quitan; ¿cuánto ha estado vigente? Vuelven a quitar... bueno, la quitan... no sabemos si la quitarán, porque, sí, porque ya, con Izquierda Unida, no han... no han pactado los Presupuestos. Bueno, parece que la quitan definitivamente la deducción de 400 euros; pero ha durado... de vida efímera. O sea, que no ha... es que el propio Gobierno ha reconocido que no ha servido para nada; y sí supuso el año pasado a nuestra Comunidad 200 millones menos. Pensábamos y calculábamos. Resulta que ahora esa subida, precisamente, o esa... al recaudar más, nos han dado... no ha llegado a 200. De lo comunicado en julio a lo comunicado en... el día dos de octubre, han sido 184 millones más -no íbamos desencaminados-, pero es que, oiga, previamente, a mí, cuando pusieron la deducción de 400... a la Comunidad, cuando pusieron la deducción de 400 euros, es que nos lo quitaron; y así lo reclamamos, y nunca lo reconocieron. Es más, teníamos puesto... tenemos puesto un recurso, porque nunca reconocieron que esa deducción nos había afectado seriamente a los ingresos de Castilla y León. Claro, luego nos dan la razón, porque, realmente, cuando la quitan, nos suben. No 200; 184. Y mire, con la falta de transparencia estuvimos muy cerca de acertar en este caso.

Y... y luego, respecto a... y ya tampoco voy a extenderme mucho; simplemente, decirle que... dos cosas: que en el Estado... usted no le gustan las empresas públicas -nunca le han gustado-, pero el Estado, el 60%, casi el 60% de las inversiones que ha... que figuran en el Anexo de Inversiones que... que nos han remitido, el 60, casi el 60% se hace a través de las empresas públicas. Y solo un 40, ¿eh?, se hace a través de lo que es el Capítulo VI de Inversiones. En la Junta es justo al contrario: el 70% se hace a través del Capítulo VI de los Presupuestos Generales de la Comunidad, y el 30% de las inversiones se hace a través de las empresas públi-

cas. O sea, como ve, tenemos un largo recorrido, tenemos poca experiencia -le aseguro que vamos a mejorar-, y vera usted como deja de decir estas cuestiones, que siempre las señala y las dice cuando... vamos, si es que todo el mundo lo usa, y con más profusión todavía el Gobierno de España.

Y luego, permítame, ya para terminar, que no le admita que diga que porque el Tomo 13... le presentamos en plazo, como marca la Ley de Hacienda -el día cator...- y el Estatuto de Autonomía, y conforme a la Ley de Hacienda. Tiene el contenido esencial que recoge el Artículo 106 de la Ley de Hacienda, es decir, la anualidad de dos mil nueve... de... perdón, de dos mil diez, que es la única exigible para los Presupuestos dos mil diez, ¿eh?, la única, la anualidad dos mil diez. Nos dimos cuenta, ¿eh?, de... de un error en la impresión, porque ni siquiera en el arrastre interior... en el arrastre interior teníamos los totales. Hay fallos humanos en la gente que trabaja. No sé si son conscientes que... de deliberación, nada; y la gente que trabaja, porque precisamente trabaja, se puede equivocar. ¿Cómo que .....? Pero usted... vamos, perdone...

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Le ruego...

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): ... perdone y déjeme.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): ... le ruego silencio a... los distintos...

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Déjeme, porque es que...

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): ... Procuradores.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): ... es que me ofende... me ofende la duda... que pongan en duda la honorabilidad de la Consejería de Hacienda; no ya la de la propia Consejera, sino de toda la gente que está trabajando, y que a veces se equivoca, ¿eh?; y eso lo están haciendo. Y perdone, que aquí sí que... sí que quiero decirle cuatro cosas.

En primer lugar... en primer lugar, que, en cuanto vimos que el error existía... ya digo, no sustancial, no afecta para nada a los Presupuestos dos mil diez, información no necesaria, ¿eh?, no necesaria, que se da por deferencia... no, se da por deferencia... los Presup... la anualidad correspondiente a dos mil once, o a dos mil doce; pero no tenemos la obligación de darla, porque son los Presupuestos de dos mil diez, y está así recogido en la Ley de Hacienda. Por lo tanto, tenemos la deferencia de decir: "Vale, no ha salido, han salido a cero las

anualidades, vamos a volver a presentar otro tomo, para que tengan esa información, más amplia", porque no tenemos por qué darla, pero hemos querido hacer ese esfuerzo. Se registró aquí en cuanto tuvimos... el día veinte, ¿eh?, en cuanto pudimos -impreso ya, o sea, que otra vez tienes que volverlo a mandar-. Entonces, que me acuse de falta de transparencia, de chapuza, de... de que es infumable, vamos, me parece... me parece, vamos, algo tan... tan nefasto, cuando realmente, si vemos... y ya... y luego se lo voy a entregar, señores... señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista... ¿qué me dice -y esto se lo voy a entregar a usted- cuando en el Informe económico financiero -en la página doscientos ochenta y cuatro del citado informe, en los Presupuestos del Estado, sin rectificar, sin rectificar-, un error de este calibre?: es un Presupuesto de... y dice... compara dos mil ocho con dos mil nueve, y está... cuando realmente es el Presupuesto de dos mil diez -debería haber comparado dos mil nueve con dos mil diez-, pues se equivoca. Pero si es normal, si tiene errores. Y yo disculpo perfectamente a la funcionaria que, posiblemente, no se dio cuenta de cambiar el cuadro. ¡Por Dios! "Dos mil... Presupuesto dos mil ocho: 2.282 millones; Presupuesto dos mil nueve: 3.584. Incremento: el 0,8%". Vamos, si no me equivoco, el incremento de 2.200 a 3.500 son 1.300; vamos, que es un incremento del... del 50% como mínimo; y pone aquí incremento 0,8. Bueno, ¿qué vamos a hacer? Son cosas que pasan. Son cosas que pasan: ahí lo tienen, pero más gordo. Y esto es más grave, y puede...

Vamos a otro error, y bien grave, y luego se lo digo: está a su disposición la documentación; la tiene en los Presupuestos, pero yo, al final, se la entrego, porque creo que se ha tratado injustamente a la Consejería; entonces, quiero que vean qué ocurre en Presupuestos en los únicos que... que hemos visto, que están colgados en la web como los nuestros. Presupuestos del Estado, página del Informe económico... esto está en... variaciones experimentadas por las áreas políticas de gasto con relación a dos mil nueve. Esto es del Informe económico financiero. Bueno, pues este mismo cuadro está en el libro de presentación, y pido que coteje los dos, y se dará cuenta como hay bastantes errores. Errores... pero errores muy importantes, no crean... y sí que afecta al Presupuesto de dos mil diez en este caso. Hasta tal... hay errores del... del tenor de que el total de los Capítulos I al VIII en el libro de presentación es de 350.657 millones, ¿eh?, y aquí, pues, entre otras cosas, no lo suman, pero hay un Presupuesto total de 386.360; con lo cual... por eso le decía yo: ¿cuánto es el Presupuesto del Estado?, si... si difiere -y esto sí que es sustancial-, del libro de presentación al libro del Informe económico hay 30.000 millones... 36.000 millones que... yo no sé, ¿eh?, dónde está la diferencia. Y eso ya no lo considero un error -fíjese- de un funcionario. Esto lo considero un error quizá deliberado. Se lo voy a entregar luego, y, por favor, por favor,

dejen de decir que los Presupuestos, por esa cuestión -que yo creo que no hay otra crítica más importante-, son una chapuza. Porque no lo son. Y, como ven, en... en organizaciones que llevan cien años haciendo Presupuestos se equivocan, y bastante más que nosotros; que nosotros, error sustancial, ninguno. Perdón, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señora Consejera. Terminado el turno de Portavoces, se procede a la apertura de un turno para que el resto de los Procuradores o Procuradoras que no hayan actuado como Portavoces de los Grupos puedan

escuetamente formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada. ¿Algún Procurador o Procuradora desea utilizar este turno?

No siendo así, damos por concluida la sesión, y damos las gracias a la Excelentísima señora Consejera, doña Pilar del Olmo, y a todo el equipo que le acompaña en el día de hoy a esta Comisión. Continuaremos mañana a las diez y media de la mañana. Buenas noches.

*[Se levanta la sesión a las veinte horas veinte minutos].*